NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL

A/32/194
14 septiembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 47 del programa provisional*

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES

Informe del Secretario General

INDICE

	Párrafos	Página
NOTA INTRODUCTORIA		3
CARTA DE ENVIO		4
INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN PRESUPUESTACION		6
Capítulo		
I. INTRODUCCION	1 - 23	6
A. Origen y antecedentes	4 - 24	7
B. Objetivos y contenido del informe	25 - 28	12
II. ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES DE LOS ESTADOS	29 - 68	13
A. Observaciones y sugerencias sobre el instrumento uniforme de presentación de información que figura en el informe de 1976	31 - 56	13
B. Información sobre los procedimientos de contabilización de los gastos militares de los Estados	57 - 60	20
C. Desarrollo ulterior del sistema uniforme de presentación de información	61 - 67	20
D. Otras opiniones y sugerencias	68	22
III. ULTERIOR PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PRESENTACION DE INFORMACION	69 - 96	23
A. Introducción	69 - 71	23
B. Niveles de detalle, costo de la información y facilidad de verificación	72 - 80	24
C. Cuestiones pendientes relativas a la presentación de información internacional	81 - 96	27

* A/32/150.

77-16300

INDICE (continuación)

Capítulo		Párrafos	Página
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97 - 106	31
	A. Introducción	98 - 101	31
	B. Desarrollo del instrumento de información	102 - 103	32
	C. Recomendaciones adicionales	104 - 106	33

ANEXOS

I. Respuestas recibidas de los Gobiernos

II. Gastos militares de Suecia presentados en el formato recomendado para la presentación internacional de información: cifras y comentarios

III. Formato recomendado para la presentación internacional de información sobre los gastos militares

NOTA INTRODUCTORIA

En su 98a. sesión plenaria celebrada el 14 de diciembre de 1976, la Asamblea General aprobó la resolución 31/87 titulada "Reducción de los presupuestos militares". En el párrafo 4 de esa resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió "al Secretario General que, con la asistencia de un grupo intergubernamental de expertos en presupuestación designado por él, prepare un informe en que figure un análisis de las observaciones hechas por los Estados en cumplimiento del párrafo 3 supra y a la luz de las sugerencias contenidas en el informe 1/, así como cualesquiera otras conclusiones y recomendaciones". En el párrafo 3, la Asamblea invitó "a todos los Estados a que hagan llegar al Secretario General, a más tardar el 30 de abril de 1977, sus observaciones respecto de las cuestiones abarcadas en el informe, y en particular:

"a) Sus observaciones y sugerencias acerca del propuesto instrumento uniforme de presentación de información que figura en el informe;

b) Toda información que desearan transmitir sobre sus prácticas de contabilidad de los gastos militares, incluida una descripción de los métodos actualmente en uso;

c) Sugerencias y recomendaciones sobre posibles criterios prácticos para el ulterior perfeccionamiento y funcionamiento de un sistema uniforme de presentación de información."

En cumplimiento de la resolución 31/87 y después de consultas con los Estados Miembros, fueron designados los miembros del Grupo Intergubernamental de Expertos en Presupuestación 2/. El Grupo celebró dos períodos de sesiones en Ginebra entre mayo y agosto de 1977. El 19 de agosto, el Presidente transmitió el informe del Grupo al Secretario General. El informe, que el Secretario General presenta ahora a la consideración de la Asamblea General, contiene observaciones y recomendaciones de los expertos. A este respecto, el Secretario General desea referirse a los comentarios relativos a la preparación de tales informes que se hacen en la nota introductoria de los informes anteriores sobre el tema de la reducción de los presupuestos militares 3/.

1/ A/31/222/Rev.1.

2/ Véanse los nombres de los expertos en la carta de envío que aparece más adelante.

3/ A/9770/Rev.1 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.I.10 y A/31/222/Rev.1 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.I.6).

CARTA DE ENVIO

19 de agosto de 1977

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de presentar adjunto el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Presupuestación, designado por usted, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en el párrafo 4 de su resolución 31/87 de 14 de diciembre de 1976.

Los expertos designados de conformidad con la resolución de la Asamblea General fueron los siguientes:

Brigadier Francis Olorunfemi AISIDA
Ministro de Defensa, Lagos
Nigeria

Sr. Karunakaran BRECKENRIDGE
Consejero de la Misión Permanente de Sri Lanka
ante las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. José A. ENCINAS DEL PANDO
Decano de la Facultad de Economía
Universidad de Lima
Perú

Sr. Brian A. FIELD
Asesor Económico
Ministerio de Defensa, Londres
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sr. John E. KOEHLER
Director Auxiliar
Oficina de Presupuesto del Congreso
Washington D.C.
Estados Unidos de América

Sr. Kiyohiko KOIKE
Jefe de la División de Comunicaciones, Oficina de Equipo
Organismo de Defensa del Japón, Tokio
Japón

Excmo. Sr. Kurt Waldheim
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

/...

Sr. Miguel MARIN BOSCH
Ministro Consejero de la Delegación Permanente de México
ante la Conferencia del Comité de Desarme, Ginebra

Sr. Karl-Erik STRAND
Jefe de División
Ministerio de Presupuesto, Estocolmo
Suecia

Sr. Klaus SUDERGATH
Jefe de Sección
Ministerio de Defensa, Bonn
República Federal de Alemania

En su primera sesión, celebrada el 31 de marzo de 1977, el Grupo eligió Presidente al Sr. J.A. Encinas del Pando, del Perú. El Sr. P. Csillag, Jefe de la Sección de Información e Investigaciones del Centro para el Desarme, se desempeñó como Secretario del Grupo.

El informe fue preparado entre mayo y agosto de 1977, lapso en el cual el Grupo celebró dos períodos de sesiones en Ginebra, del 31 de mayo al 3 de junio, y del 8 al 19 de agosto de 1977.

El Brigadier F.O. Aisida de Nigeria, el Sr. K. Breckenridge de Sri Lanka, el Sr. M. Marín Bosch de México y el Sr. K. Sudergath de la República Federal de Alemania se unieron al Grupo al comienzo del segundo período de sesiones.

El informe del Grupo de Expertos se presenta sobre la base del consenso entre sus miembros. De acuerdo con el párrafo 4 de la resolución 31/87, fueron designados para constituir un "Grupo Intergubernamental de Expertos en Presupuestación". Las opiniones expresadas en el informe no comprometen en manera alguna a sus Gobiernos respectivos.

El Grupo de Expertos desea dejar constancia de su agradecimiento por la asistencia que recibió del Centro para el Desarme, del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, de la Oficina de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y del Sr. G. Mollet, quien se desempeñó como consultor del Grupo.

El Grupo me ha solicitado que, como Presidente, le presente este informe en su nombre.

Respetuosamente,

(Firmado) J.A. ENCINAS DEL PANDO
Presidente del Grupo de Expertos

/...

INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN PRESUPUESTACION

CAPITULO I

INTRODUCCION

1. El presente informe continúa la labor comenzada con arreglo a la resolución 3093 A y B (XXVIII) de la Asamblea General de 7 de diciembre de 1973. Esta resolución recomendó la reducción de los presupuestos militares de todos los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de los países del mundo que más fondos destinan a fines militares y la utilización de parte de los recursos así liberados para prestar asistencia a los países en desarrollo. La resolución señaló pues, como objetivo tanto la reducción de los gastos militares como el aumento de la asistencia internacional para el desarrollo.

2. El informe 1/ (que en adelante se denominará "el informe de 1974") del Grupo de Expertos consultores, publicado de conformidad con esa resolución, concentró la atención de la Asamblea General en el objetivo mencionado y en consecuencia la Asamblea, mediante su resolución 3463 (XXX), de 11 de diciembre de 1975, dispuso la preparación de un nuevo informe 2/ (que en adelante se denominará "el informe de 1976"), que hizo un análisis profundo de varios problemas técnicos relativos a la medición de los gastos militares y propuso un sistema para la presentación internacional de información. Luego de examinar el informe de 1976, la Asamblea General pidió al Secretario General en su resolución 31/87, de 14 de diciembre de 1976, que, con la asistencia de un grupo intergubernamental de expertos en presupuestación designado por él, preparara un informe en que figurase un análisis de las observaciones hechas por los Estados a la luz de las sugerencias hechas en el informe de 1976, así como cualesquiera otras conclusiones y recomendaciones.

3. La obra que puso en marcha la resolución 3093 A y B (XXVIII) de la Asamblea General ha llegado a una etapa decisiva. Los sucesivos informes han hecho avanzar la labor hasta el punto en que es posible adoptar medidas prácticas para poner en funcionamiento, ensayar y perfeccionar el instrumento para la presentación de información. Por tal razón este grupo de expertos desea, en primer lugar, reiterar los objetivos de la labor, a saber, un esfuerzo de la comunidad internacional para lograr el control de los armamentos y el desarme y la liberación de recursos adicionales para el desarrollo económico y social, en particular para la asistencia a los países en desarrollo. En segundo lugar, las conclusiones y recomendaciones que figuran en el capítulo IV infra están destinadas a promover el perfeccionamiento del sistema de comparación de los gastos militares como medio para alcanzar esos objetivos.

1/ A/9770/Rev.1 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.I.10).

2/ A/31/222/Rev.1 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.I.6).

A. Origen y antecedentes

4. En el pasado, las negociaciones sobre el control de los armamentos y el desarme se concentraron en medidas para limitar o reducir las fuerzas y las actividades militares, más bien que en medidas para controlar los gastos militares. Los informes de 1974 y 1976 y el presente informe, al analizar los problemas que plantea la reducción de los gastos militares y los posibles mecanismos para efectuarla, constituyen un nuevo enfoque del control internacional de los armamentos y el desarme, que conduce a un aumento de la asistencia internacional para el desarrollo. La ventaja de un método de reducción de los gastos para el control de los armamentos reside en su carácter cabal, esto es, en sus posibles aplicaciones a toda la gama de factores que contribuyen a la capacidad militar. Dado que ese enfoque incluye, entre otros elementos, los gastos para la investigación y el desarrollo, podría servir para restringir tanto los perfeccionamientos cualitativos como las ampliaciones cuantitativas de las fuerzas armadas. Por esa razón se considera que la reducción de los gastos militares es un enfoque valioso del control de los armamentos y el desarme.

5. La reducción de los gastos militares cobra una importancia aún mayor en vista del volumen mundial de recursos dedicados a los programas militares, en contraste con los recursos insuficientes que se dedican a mitigar los problemas económicos y sociales cada vez más serios de los países en desarrollo; en consecuencia, en varias ocasiones se han propuesto la reducción de los gastos militares y la utilización de parte de los recursos así liberados para satisfacer las necesidades económicas y sociales, particularmente de los países en desarrollo.

6. La reducción de los gastos militares y el vínculo entre el desarme y el desarrollo han sido largamente debatidos en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social. Uno de los primeros ejemplos es el de la resolución 380 (V) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1950, en que se exhortó a las naciones a que convinieran en "reducir al mínimo la parte de sus recursos humanos y económicos dedicada a los armamentos, y esforzarse por desarrollar esos recursos para el bienestar general, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo".

7. En su resolución 914 (X), de 16 de diciembre de 1955, la Asamblea General invitó a los Estados a que estudiaran una propuesta para que los fondos disponibles como consecuencia del desarme fueran destinados al mejoramiento de las condiciones de vida en todo el mundo y, en particular, en los países menos desarrollados 3/.

8. En 1960, en su resolución 1516 (XV), de 15 de diciembre de 1960, la Asamblea General recomendó que el Secretario General nombrara un grupo de expertos consultores para que lo ayudaran a realizar un estudio de las consecuencias económicas y sociales del desarme. El informe del Grupo de Expertos 4/ fue presentado en 1962, y llegaba a la conclusión de que "... todos los problemas y las dificultades del período de transición relacionados con el desarme podrían resolverse con la adopción de adecuadas medidas de carácter nacional e internacional. No hay ninguna duda de que la utilización con fines pacíficos de los recursos que ahora son absorbidos por los gastos militares puede realizarse en beneficio de todos los países y permitiría mejorar la situación económica y social en todo el mundo".

9. En 1962, en la resolución 1837 (XVII), de 18 de diciembre de 1962, la Asamblea General pidió al Secretario General que examinara todos los aspectos pertinentes de la transferencia para uso con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme, y en 1964 y 1965 un Comité Mixto de los organismos realizó estudios.

3/ Esa propuesta, presentada por el Primer Ministro de Francia en la sesión de apertura de la Conferencia de Ginebra, el 21 de julio de 1955, decía en parte lo siguiente:

> "... para asegurar una paz duradera, la primera condición es adelantar en el camino del desarme. La segunda condición es ayudar a las poblaciones de los territorios insuficientemente desarrollados a que mejoren sus condiciones generales de vida.
>
> El Gobierno de Francia considera que convendría desarrollar paralelamente estos dos tipos de actividades y estudiar la posibilidad de establecer un vínculo orgánico entre ellas. Establecido ese vínculo, se podría resolver, por lo menos en parte, el problema del control y de las sanciones en materia de desarme.
>
> El Gobierno de Francia propone que los Estados decidan una reducción del volumen de los gastos militares por ellos soportados y que los recursos financieros que así queden disponibles se destinen, en todo o en parte, a costear los gastos internacionales de desarrollo económico y de ayuda mutua.
>
> El aspecto esencialmente financiero de estas propuestas debe ser subrayado, ya que permitirá que se obtenga una visión sintética y elevada de los problemas militares y que se realice en el plano internacional la conversión de los gastos militares en gastos productivos, para la cual la esfera nacional es demasiado limitada." (Véase el documento DC/SC.1/27 de las Naciones Unidas.)

4/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.IX.1.

10. En el vigésimo cuarto período de sesiones volvió a aparecer un vínculo entre el desarme y el desarrollo en la resolución 2602 E (XXIV), de 16 de diciembre de 1969, por la que, la Asamblea General declaró el decenio de 1970 a 1979 como Decenio para el Desarme, pidió a la Conferencia del Comité de Desarme que elaborara "un programa detallado, relativo a todos los aspectos del problema de ... el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz", y recomendó que se considerara "la posibilidad de destinar una parte considerable de los recursos liberados por efecto de las medidas en la esfera del desarme a promover el desarrollo económico en los países en desarrollo y, en particular, su progreso científico y tecnológico".

11. En octubre de 1971, en respuesta a la resolución 2667 (XXV) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1970, se presentó un informe titulado "Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares" (A/8469 y Add.1). En el informe se señalaba que los presupuestos militares de los países que proporcionaban asistencia para el desarrollo eran aproximadamente 30 veces mayores que la asistencia oficial para el desarrollo que esos países prestaban a los países en desarrollo. En su resolución 2831 (XXVI), de 16 de diciembre de 1971, la Asamblea General acogió con satisfacción el informe y recomendó que sus conclusiones fueran tenidas en cuenta en las futuras negociaciones de desarme. Entre esas conclusiones está la recomendación de que "los gastos militares de todos los países, en especial los de aquellos en que son más elevados, deben ser objeto, lo antes posible, de una reducción importante".

12. En cumplimiento de la resolución 2685 (XXV) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1970, el Secretario General designó un grupo de expertos sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme. El informe de este grupo 5/, titulado "Desarme y Desarrollo", fue presentado al Consejo Económico y Social en mayo de 1973. Los expertos afirmaron que "el desarme y el desarrollo son de suma importancia para la comunidad mundial. Sin embargo, fundamentalmente, están separados uno del otro ... Ambos objetivos, sin embargo, pueden vincularse entre sí porque el enorme valor de los recursos despilfarrados en la carrera armamentista podría utilizarse para facilitar el desarrollo y el progreso" ... y que "el palmario contraste entre este derroche de recursos y las necesidades insatisfechas del desarrollo puede utilizarse para incitar a la opinión pública a favor del desarme efectivo y del logro de nuevos progresos en el desarrollo, en particular en los países en desarrollo".

13. En varias ocasiones la Asamblea General ha señalado que "la siempre creciente carrera de armamentos no es compatible con los esfuerzos encaminados a establecer un nuevo orden económico internacional" y ha instado "a los Estados Miembros y al Secretario General" a que intensificaran "sus esfuerzos en apoyo del vínculo entre el desarme y el desarrollo a fin de promover las negociaciones relacionadas con el desarme y garantizar que los recursos humanos y materiales liberados por el desarme se utilicen para fomentar el desarrollo económico y social, especialmente en los países en desarrollo" 6/.

5/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.IX.1.

6/ Véanse, por ejemplo, las resoluciones 3462 (XXX) y 3470 (XXX), de 11 de diciembre de 1975, y 31/68 de 10 de diciembre de 1976, de la Asamblea General.

14. En el vigésimo octavo período de sesiones se aprobó una resolución en dos partes sobre la cuestión de la reducción de los presupuestos militares y de la asistencia internacional para el desarrollo. Las resoluciones 3093 A y B (XXVIII), de 7 de diciembre de 1973, recomendaron a todos los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad que redujeran sus presupuestos militares en un 10% respecto de los nivles de 1973 durante el próximo ejercicio económico, y los invitaron a que destinaran el 10% de los recursos así liberados a prestar ayuda a los países en desarrollo. En la parte B de la resolución se pidió al Secretario General que preparara, con la asistencia de consultores calificados, un informe sobre la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que debería abarcar también a los demás Estados con gran potencial económico y militar, y sobre la utilización de una parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia internacional a los países en desarrollo.

15. El 14 de octubre de 1974, el Secretario General transmitió a la Asamblea General el informe de los expertos 7/, titulado "Reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los fondos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo" (informe de 1974). El informe distinguió los siguientes conjuntos de problemas técnicos: definición, medición y comparación internacional de los gastos militares; formas de reducción de los gastos y sus posibles efectos sobre la seguridad internacional; dificultad de verificar el cumplimiento y manera de utilizar los recursos liberados en la asistencia internacional para el desarrollo. El informe señaló que para que se pudiera progresar hacia el cumplimiento efectivo de los acuerdos sobre reducción de los gastos militares, se necesitarían normas comunes de medición y comparación entre los Estados, así como medidas para la verificación de su cumplimiento.

16. En 1975, la Asamblea General aprobó la resolución 3463 (XXX), por la que reafirmó su convicción de que se debería utilizar una parte de los recursos liberados por la reducción de los presupuestos militares para el desarrollo económico y social, particularmente de los países en desarrollo. Exhortó a todos los Estados, en particular a los que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como a todo otro Estado con gastos militares comparables, a que se esforzaran por lograr de mutuo acuerdo reducciones de sus presupuestos militares; instó a los dos Estados que tenían los gastos militares más altos en términos absolutos a que, en espera de tal acuerdo, redujeran sus presupuestos militares; y pidió al Secretario General que, con la ayuda de un grupo de expertos competentes, preparara un informe con un análisis a fondo. Este informe 8/, titulado "Reducción de los presupuestos militares: medición de los gastos militares y presentación internacional de información sobre ellos" (el informe de 1976), fue presentado a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones. Para los fines del control de los armamentos, el informe recomendaba una definición particular y el alcance del sector militar y de los gastos militares, y también un conjunto de normas para su valuación, y proponía el establecimiento de un sistema internacional para la medición de los gastos militares y la presentación de información sobre los mismos.

7/ A/9770/Rev.1 (véase la nota 1/ supra).

8/ A/31/222/Rev.1 (véase la nota 2/ supra).

17. En su resolución 31/87, de 14 de diciembre de 1976, que es el origen del presente informe, la Asamblea General invitó a todos los Estados a que hicieran llegar sus observaciones respecto de las cuestiones abarcadas en el informe mencionado en el párrafo anterior y pidió al Secretario General que con la asistencia de un grupo intergubernamental de expertos en presupuestación designado por él, preparara un informe en que figurara un análisis de las observaciones hechas por los Estados y cualesquiera otras conclusiones y recomendaciones.

18. Los informes de 1974 y 1976 se publicaron en un período de distensión política entre el Este y el Oeste, de dificultades económicas y de crecientes gastos militares. Durante ese período los países industrializados experimentaron una recesión económica con altas tasas de inflación y desempleo, mientras que las economías de la mayoría de los países en desarrollo se estancaban o mostraban exiguas tasas de crecimiento acompañadas por serios déficit comerciales y de balanza de pagos y un gran aumento de las deudas exteriores. Durante todo este período las principales disparidades económicas y sociales que separan a los países desarrollados de los países en desarrollo se acrecentaron o permanecieron básicamente sin cambio.

19. En la actualidad, los gastos militares anuales, estimados en cerca de 400.000 millones de dólares de los EE.UU., están aumentando rápidamente tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo; estos gastos absorben una parte importante de los recursos humanos, técnicos y científicos que se necesitan tan desesperadamente para el desarrollo social y económico.

20. Pocos problemas contemporáneos reflejan tan claramente las preocupaciones y los objetivos de nuestra época como el desarme y el desarrollo. Juntos encarnan el universal aborrecimiento de la guerra y las esperanzas de una paz y un bienestar duraderos. Están entre los objetivos supremos de la Carta de las Naciones Unidas, que la comunidad internacional se ha esforzado por promover desde 1945.

21. Los resultados alcanzados hasta el momento en las negociaciones internacionales sobre desarme son inadecuados. Continúa la expansión mundial de los armamentos y las fuerzas militares, y en muchas partes del mundo la acumulación de armas es causa de considerable preocupación para la comunidad internacional y demuestra la necesidad de un control de armamentos y un desarme efectivos.

22. El rápido progreso de la tecnología militar y las considerables transferencias internacionales de armamentos, que incluyen sistemas de armas cada vez más perfeccionados, son particularmente inquietantes. Nunca en la historia ha tenido el hombre tanta capacidad como ahora para destruirse y destruir su civilización y el medio ambiente físico.

23. Una mayor confianza entre los Estados es un requisito previo para poner en movimiento el proceso de desarme real; y un paso importante para establecer esa confianza sería un aumento de la corriente de información, producido por la aplicación fructuosa del propuesto sistema para la presentación internacional de información sobre los gastos militares.

24. El presente informe intenta formular enfoques constructivos para la reducción de los gastos militares y la promoción del progreso económico y social. En consecuencia, está vinculado con los estudios en curso en las Naciones Unidas y con el Anuario sobre Desarme, donde se incluirá, en un formato uniforme, información adecuada para la medición y la valuación de los gastos militares.

B. Objetivos y contenido del informe

25. La principal finalidad de este informe es analizar las observaciones que hicieron los Estados sobre el informe de 1976, titulado Reducción de los presupuestos militares: medición de los gastos militares y presentación internacional de información sobre ellos, y presentar otras conclusiones y recomendaciones.

26. El capítulo II del presente informe analiza las observaciones que hicieron llegar los Estados. Se les pidió que transmitieran sus observaciones respecto de las cuestiones abarcadas en el informe de 1976 y, en particular, observaciones y sugerencias acerca del propuesto instrumento uniforme de presentación de información, que proporcionaran información sobre sus prácticas de contabilidad de los gastos militares y que ofrecieran sugerencias y recomendaciones sobre posibles criterios prácticos para el ulterior perfeccionamiento y funcicnamiento de un sistema de presentación de información.

27. El capítulo III examina el perfeccionamiento ulterior del instrumento para la presentación de información y los problemas prácticos que deberán afrontar los expertos en presupuestación para completar el formato propuesto y para obtener la información apropiada de los datos que se proporcionen. A tal fin, el Grupo de Expertos hizo uso de la información proporcionada, tanto oficial como oficiosamente, por un pequeño número de Estados.

28. El capítulo IV presenta las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos.

CAPITULO II

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES DE LOS ESTADOS

29. En el párrafo 3 de su resolución 31/87, de 14 de diciembre de 1976, la Asamblea General invitaba a todos los Estados a hacer llegar al Secretario General sus observaciones respecto de las cuestiones tratadas en el informe de 1976. En particular, invitaba a todos los Estados a transmitir sus observaciones y sugerencias acerca del propuesto instrumento uniforme de presentación de información que figuraba en el informe, informaciones sobre las prácticas de contabilidad de los gastos militares actualmente en uso y sugerencias y recomendaciones sobre posibles criterios prácticos para el ulterior perfeccionamiento y funcionamiento de un sistema uniforme de presentación de información. Diecinueve Estados 9/ respondieron a este pedido, y cinco de ellos 10/ parecían indicar que el instrumento de información propuesto no era aplicable a su situación. El siguiente análisis se basa en las 14 respuestas restantes.

30. El Grupo de Expertos consideró con cierto detenimiento cómo debían presentarse las observaciones de los Estados en el presente informe. Se consideraron varios métodos posibles de presentación, incluso la clasificación por tipo de observación, la clasificación por Estados y el prescindir de toda clasificación. Este último enfoque, que consistiría en limitarse a reproducir las respuestas de los Estados, fue descartado por no ajustarse al mandato del Grupo de Expertos, establecido el párrafo 4 de la resolución 31/87 de la Asamblea General, en el que se pide "un análisis de las observaciones hechas por los Estados". No obstante, para información de la Asamblea General, en el anexo I se reproducen las respuestas de los Estados en su integridad. La clasificación por Estados se consideró inadecuada por estimarse que al agrupar varios Estados podrían confundirse diferencias de opinión sutiles, pero importantes, entre ellos. El Grupo decidió, finalmente, efectuar la clasificación sobre la base de las observaciones de los Estados y de conformidad con el tenor del párrafo 3 de la resolución 31/87.

A. Observaciones y sugerencias sobre el instrumento uniforme de presentación de información que figura en el informe de 1976

31. Las observaciones y sugerencias de los Estados sobre el instrumento uniforme de presentación de información pueden dividirse convenientemente en observaciones relativas a la definición y alcance del sector militar y de los gastos militares, y observaciones concernientes a la estructura y clasificación de los gastos militares, es decir, el formato de la presentación internacional de información. Algunos de los puntos de vista expresados figuran en más de una respuesta, y los puntos sustanciales se consignan a continuación.

9/ Alemania, República Federal de, Australia, Canadá, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Italia, Japón, Maldivas, Mauricio, Países Bajos, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Samoa, Suecia, Tonga, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

10/ Maldivas, Mauricio, Panamá, Samoa y Tonga.

1. Definición y alcance del sector militar

32. Al procurar elaborar un sistema de presentación de información, el Grupo de Expertos de 1976 se ocupó de esbozar un marco de referencia que fuera generalmente aceptable y que facilitara la comparación internacional digna de confianza de los gastos militares. Cualquier intento de imponer restricciones a los gastos militares para lograr un cierto grado de control de los armamentos y de desarme determina en gran medida la forma de delimitar el sector militar y de definir la capacidad militar. El informe de 1976 define el sector militar en términos de potencial de fuerza, es decir "aquel grupo de actividades cuyo objeto es /investigar, desarrollar/, proveer, reunir, mantener y desplegar el presente y futuro potencial de fuerza destinado a ser aplicado principalmente contra fuerzas exteriores". Las actividades centrales del sector militar abarcan:

a) El empleo de personal civil y militar, incluidas las reservas;

b) La adquisición de equipo;

c) Las operaciones y el mantenimiento;

d) La construcción de instalaciones militares (incluso la adquisición de tierra e instalaciones);

e) La investigación y el desarrollo.

Existen, sin embargo, varias actividades que pueden servir aproximadamente de sustitutos de estas actividades centrales. En el informe de 1976 se enumeraban esos sustitutos en la siguiente forma:

1. Fuerzas paramilitares;

2. Defensa civil;

3. Asistencia militar;

4. Otras actividades que se consideren como sustitutos importantes de actividades centrales del sector militar.

a) Definición del sector militar

33. Suecia estimó, en general, que la definición. el alcance y el contenido del sector militar que se recomendaban eran adecuados, y varios Estados formularon en sus respuestas puntos de vista que también implican su aceptación.

b) Alcance del sector militar

i) Actividades centrales

34. La única cuestión planteada se refiere a las dificultades de evaluación y medición de las instalaciones de reserva o inactivas para la producción de armamentos (Suecia).

ii) Fuerzas paramilitares

35. Las observaciones sobre fuerzas paramilitares no cuestionaron directamente su inclusión en el sector militar, pero se destacó que el Gobierno central carecía de información completa (Estados Unidos de América). Se señaló, asimismo, que puede haber casos en que los gastos en organizaciones aparentemente no militares como el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos deberían considerarse militares (Estados Unidos de América). Por el contrario, se puso de relieve que la falta de un servicio de guardacostas obligaba a la Marina Real Australiana a desempeñar funciones de muy diverso carácter que iban más allá de lo que correspondía al sector militar (Australia).

iii) Defensa civil

36. Una de las opiniones formuladas fue la de que sería casi imposible llegar a una interpretación común de la expresión "defensa civil" para todos los países, y que este punto requeriría más estudio (España). Otros países expresaron ciertas dudas de que fuera practicable incluirlo (Australia, Estados Unidos de América, Países Bajos, Suecia). En particular, los Estados Unidos señalaron que el Gobierno central no disponía fácilmente de informaciones completas sobre los gastos en defensa civil en los casos en que gastos de los estados y locales complementaban los gastos federales. Evidentemente, debía seguirse estudiando la inclusión o exclusión de la defensa civil (España, Suecia), así como su papel en las actividades relacionadas con desastres naturales (Australia), y si podía considerarse como un sustituto eficaz de la defensa aérea activa (Países Bajos).

iv) Asistencia militar

37. Se sugirió que era necesario aclarar más la subdivisión de la asistencia militar en "aportes a fuerzas aliadas y a su infraestructura" y "asistencia militar a aliados y no aliados" (Australia).

v) Otras actividades sustitutivas

38. Debe considerarse si es conveniente incluir las contribuciones a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (Australia).

2. Definición y alcance de los gastos militares

39. La conversión de las actividades militares es un potencial de fuerza actual y futuro depende de "corrientes de bienes y servicios en la forma de personal, materiales, equipo y otros, que se obtienen fuera del sector militar" (A/31/222/Rev.1, párr. 46). En el informe de 1976, los gastos militares se definen como las corrientes de bienes y servicios militares finales al sector militar, valuados al costo de los factores; y el alcance de esos gastos en términos de clases de costos comprende:

1. La remuneración del personal civil y militar, incluidas las reservas;

2. La adquisición de equipo, incluidas las modificaciones importantes en el equipo disponible;

3. Las operaciones y el mantenimiento;

4. La construcción de instalaciones militares, inclusive la adquisición de terrenos e instalaciones;

5. La investigación y el desarrollo.

a) Definición de los gastos militares

40. En opinión de Suecia, la definición, el alcance y el contenido de los gastos militares que se recomiendan en el informe de 1976 son adecuados y deben constituir el marco de referencia básico para progresos futuros. Otros Estados expresaron puntos de vista que presuponen la aceptación en principio.

41. En el informe de 1976 se requiere que la presentación de información sobre gastos militares se haga sobre la base del costo de los factores. Se señaló que el sistema de contabilidad australiano consignaba los gastos militares a precios de mercado, y que no sería fácil obtener datos que excluyeran los impuestos y subsidios indirectos. Australia sugirió que, como la deformación resultante de utilizar datos basados en precios de mercado era probablemente limitada, podría aceptarse en un comienzo la presentación de información sobre gastos militares a precios de mercado. Los Países Bajos hicieron también observaciones sobre la diferencia entre las normas para fijación de precios de gastos militares seguidas en la actualidad y las que se proponen en el informe de 1976.

42. Para comparar de manera eficaz la capacidad militar, sería preciso evaluar de algún modo factores como el tamaño y la ubicación física de los Estados, la eficiencia y el estado de ánimo que existe en las fuerzas armadas, y otros elementos (Australia).

b) Alcance de los gastos militares: categorías de gastos

43. Algunos tipos de desembolsos deberían excluirse de la definición y alcance de los gastos militares, por ejemplo, los relacionados con el desempeño por las fuerzas armadas de funciones civiles, como el control de ríos y vías navegables (Estados Unidos de América), la ayuda prestada a las autoridades civiles en ocasión de desastres naturales, las operaciones de búsqueda y salvamento y las actividades de guardacostas (Australia), o los gastos que no contribuyen directamente a la capacidad militar, como los que se efectúan por concepto de atención médica y alojamiento para familiares del personal militar (Estados Unidos de América).

c) Remuneración del personal militar y civil

44. Se sugirió que deberían excluirse también los gastos relacionados con actividades pasadas, como las prestaciones de jubilación (Estados Unidos de América). Un Estado puso en tela de juicio la exclusión de los aportes gubernamentales a las pensiones militares en razón de que las disposiciones anteriores que originan los gastos actuales pueden proporcionar asimismo beneficios actuales en materia de reclutamiento, estado de ánimo del personal y mantenimiento de una capacidad de defensa eficaz (Australia).

45. Además de un cambio de menor importancia en la ordenación de los gastos de personal, que propuso España, Australia sugirió que las reservas voluntarias y los cadetes se incluyesen como renglón separado en la categoría de personal, y que se consignasen no sólo los sueldos sino también las prestaciones.

d) Adquisición de equipo

46. Australia indicó que es contrario a la práctica contable actual del Gobierno de ese país hacer figurar los gastos en municiones y pertrechos como adquisiciones y no como gastos de mantenimiento. Cuando se compran artículos de esta naturaleza en reemplazo de existencias utilizadas, se considera que el desembolso corresponde a reservas para mantenimiento.

e) Construcciones de instalaciones militares

47. Se sugirió que sería útil incluir un renglón adicional correspondiente a instalaciones para capacitación y ensayos (Australia).

3. Estructura y clasificación de los gastos militares: formato para la presentación internacional de información

a) Observaciones generales

48. Una de las principales recomendaciones del informe de 1976 se refiere al formato de contabilidad uniforme, que se reproduce como anexo III del presente informe. Es ese uno de los sistemas detallados posibles para reunir y recopilar datos sobre gastos militares. El informe de 1976 sugiere que el formato se evalúe de acuerdo con tres criterios: a) la estructura y el alcance de la información necesaria para realizar comparaciones de los gastos militares; b) la viabilidad técnica; y c) la facilidad de verificación. Los Países Bajos sugirieron que estos criterios podrían no ser compatibles; la viabilidad técnica podría imponer restricciones al suministro de datos y con ello impedir una comparación con sentido de los gastos militares.

49. Varios Estados acogieron con satisfacción los esfuerzos por producir un sistema uniforme de presentación de información (Alemania, República Federal de, Australia, Canadá, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Suecia). El formato propuesto se calificó de sistema de información especialmente útil, amplio y detallado (Alemania, República Federal de) y de un medio eficaz

de lograr que los gastos militares de los Estados fuesen uniformes y comparables (España). Se sugirió, además, que su aplicación extendida podría servir de valiosa base para posibles acuerdos futuros para limitar o reducir los gastos militares (Suecia, Estados Unidos de América). Su aplicación, con el apoyo de los países que realizan gastos militares importantes, sería un factor que contribuiría significativamente a promover la confianza internacional, al aumentar la corriente de datos fiables sobre gastos militares (Alemania, República Federal de, Canadá, Estados Unidos de América, Países Bajos, Reino Unido, Suecia). Por cierto que un sistema de matrices generalmente aceptado y basado en gastos militares, según la definición del informe de 1976, redundaría probablemente en una mayor comprensión de los presupuestos militares y constituiría así una condición esencial de una posible reducción de los gastos militares (Alemania, República Federal de).

50. En opinión de Venezuela, el sistema internacional de presentación de información propuesto no proporciona los instrumentos necesarios para su aplicación eficaz. No existe un organismo supranacional que regule y controle la reducción de los presupuestos militares, y sería preciso confiar en la buena fe y la sinceridad de los Estados en el suministro de información.

51. El Canadá señaló que la estructura y el alcance de la información que se necesitaba para comparar los gastos militares requerirían una clasificación que permitiera la fácil comparación de los datos proporcionados por los Estados. Esa clasificación puede parecer algo arbitraria, y es importante advertir que el suministro de datos depende en alto grado del propio sistema de contabilidad y de presentación de información que tenga un Estado y de su similaridad con el instrumento de presentación uniforme de información que se recomienda. El Canadá sostuvo que debía responderse a tres preguntas importantes respecto de cada Estado:

a) ¿Permiten sus propios sistemas de contabilidad separar eficazmente los gastos militares?

b) ¿Se expresan y totalizan los gastos de esos Estados tanto por categoría de recurso como por programas o cometidos?

c) ¿En qué medida pueden sus clasificaciones satisfacer los requisitos del instrumento de presentación uniforme de información propuesto?

52. Finlandia estimó que el enfoque elegido por el Grupo de Expertos de 1976, basado en los recursos, constituía una base realista para la medición de los presupuestos militares. Mencionó las grandes diferencias de nivel y estructura de los gastos militares de los Estados y señaló que dichas diferencias podrían afectar tanto el alcance como el método de agregación de datos detallados sobre gastos militares. La contabilización y la presentación de informaciones de acuerdo con el formato propuesto probablemente darían como resultado excesivos detalles en el caso de países pequeños con un nivel bajo de gastos militares. En realidad, en opinión de Finlandia, un gran número de detalles no haría necesariamente más confiable la información suministrada y, en consecuencia, era necesario hallar una transacción entre la confiabilidad y la disponibilidad de información detallada, por una parte y la ausencia de ambigüedades y la posibilidad total de efectuar comparaciones, por la otra.

53. Australia, el Reino Unido y Suecia señalaron que algunos Estados tendrían que realizar esfuerzos considerables para responder al instrumento uniforme de presentación de informaciones, y Suecia sugirió que esto se tuviera en cuenta al aplicar el sistema. La clasificación propuesta por costo de los recursos, era similar a la que se emplea actualmente en Australia, pero mucho más detallada. Los Estados Unidos señalaron que los datos sobre gastos militares son más fácilmente accesibles por costos de los recursos o por grupos de fuerzas que combinados.

54. Cinco países indicaron que sería posible sin dificultades excesivas suministrar los datos apropiados sobre gastos militares (Canadá, España, Estados Unidos de América, Italia, Suecia). En particular, el Canadá observó que la clasificación por costo de los recursos y por programas que figuraba en el cuadro A del informe de 1976 tenía un nivel de agregación que permitiría a los Estados presentar la información, siempre que se definieran suficientemente los renglones individuales. Los Países Bajos insistieron en la necesidad de definiciones precisas, y sugirieron que el sistema propuesto de presentación de información incluyera datos sobre el número y la calidad de los sistemas de armamentos y de los efectivos. Los Estados Unidos destacaron la necesidad de distinguir claramente entre las partidas autorizadas y consignadas y las sumas efectivamente gastadas. Para el instrumento uniforme de presentación de informaciones se requieren los importes gastados o efectivamente desembolsados, aunque la determinación definitiva de los desembolsos militares de los Estados Unidos para un año fiscal determinado no puede hacerse sin cierta demora.

b) Observaciones concretas

55. Australia formuló observaciones concretas sobre el instrumento de presentación de informaciones. En la sección de operaciones y mantenimiento hacen falta más aclaraciones sobre cómo tratar los cargos a los usuarios entre organismos gubernamentales, así como las raciones y alojamiento. El instrumento de presentación de información debería incluir el caso de imputación de pagos. Esto ayudaría a eliminar las discrepancias que surgieran entre Estados cuyas políticas de arriendo o adquisición de instalaciones de defensa fueran diferentes. La subdivisión recomendada de las categorías de adquisición en material producido localmente y material importado puede requerir también un mayor refinamiento para tener en cuenta el contenido de importación de los contratos locales. En este contexto se propuso una división entre el valor local añadido y los materiales importados.

56. Los Estados Unidos señalaron, en relación con sus procedimientos presupuestarios y de contabilidad, que en la práctica actual no se distingue entre la producción local y los materiales importados, entre las existencias asignadas a las fuerzas y las existencias generales, ni entre varios tipos diferentes de construcción, y que el Gobierno central no dispone de información sobre los gastos totales en ciertas esferas, tales como la defensa civil y las fuerzas paramilitares.

B. Información sobre los procedimientos de contabilización de los gastos militares de los Estados

57. Las respuestas oficiales de los Estados no proporcionaron sino limitada información sobre los procedimientos de contabilidad militar que se usan actualmente 11/. España sugirió que no era necesario que enviara información sobre sus métodos de evaluar los gastos militares, ya que consta en los presupuestos generales del Estado que se publican anualmente. La República Federal de Alemania señaló que sus gastos de defensa se publican en el presupuesto federal y, en forma detallada, en los Libros Blancos. El Canadá, España, los Estados Unidos de América, Italia, los Países Bajos y Suecia indicaron que las prácticas contables actuales podrían modificarse para proporcionar la clase de información que requiere el cuadro A del informe de 1976.

58. Los gastos militares italianos se detallan por partidas todos los años y se clasifican por categorías administrativas, operacionales y económicas. Sin embargo, en el presupuesto nacional conjunto los gastos militares no se clasifican como fondos de capital o de inversión sino como gastos corrientes.

59. También los gastos militares australianos son objeto de consignaciones anuales y se clasifican según el costo de los recursos, es decir, sueldos, gastos administrativos, bienes de capital, reposición de equipo, existencias, etc. No se puede obtener fácilmente una clasificación funcional por cometidos o programas, pero se preparan estimaciones separadas financieras y de efectivos para el ejército, la armada y la fuerza aérea.

60. En el sistema presupuestario canadiense, la clasificación de los gastos refleja las necesidades de las cuentas nacionales y la información detallada que se requiere para la gestión cotidiana. Los gastos se clasifican por actividad y por objeto, y esto se logra mediante un sistema integrado de claves. En opinión del Canadá, podría ser útil aplicar este sistema a los datos que presenten los Estados.

C. Desarrollo ulterior del sistema uniforme de presentación de información

61. El Grupo de Expertos de 1976 expresó la opinión de que el instrumento internacional de presentación de información propuesto debía ponerse en funcionamiento, ensayarse y perfeccionarse antes de su aplicación más general como instrumento normal para presentar información sobre gastos militares, y que la responsabilidad técnica de esas tareas debía asignarse a un grupo especial de profesionales con experiencia en la esfera de la presupuestación militar, con los auspicios de las Naciones Unidas. Estos puntos de vista fueron apoyados por Alemania, República Federal de, los Estados Unidos de América, el Japón, el Reino Unido y Suecia; por su parte, los Países Bajos indicaron que estaban dispuestos a intentar clasificar sus gastos militares con arreglo al sistema uniforme de presentación de información propuesto. El Japón recomendó, además, que las tareas de poner en funcionamiento, ensayar y perfeccionar, a las que se denomina "desarrollo operacional" en el informe de 1976, comenzaran lo antes posible, y que el actual Grupo de Expertos

---

11/ En el capítulo III también se hace referencia a los procedimientos militares de contabilización utilizados actualmente, y se intenta un análisis más sistemático de los problemas que podrían encontrar los Estados al preparar un cuadro uniforme de contabilidad.

concentrara sus esfuerzos en establecer métodos y procedimientos concretos de desarrollo operacional, incluso la definición de la composición y actividades del grupo especial. La República Federal de Alemania estimó que este grupo debería tratar de perfeccionar la matriz y luego, en la etapa de ensayo propuesta, procurar demostrar si todos los Estados podían utilizar el sistema de preparación de información.

62. El Canadá se mostró de acuerdo con la conclusión del informe de 1976 de que existía la evidente necesidad de transformar los conceptos y los procedimientos formulados en el estudio en medios y arbitrios prácticos que pudiesen utilizar sistemáticamente las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Teniendo en cuenta esto, el Canadá sugirió que se considerase la puesta en marcha del instrumento internacional de presentación de información, de modo que los Estados tuviesen definiciones y especificaciones precisas de las categorías de gastos y de su contenido, con tal detalle que sirviera de guía concreta sobre los datos que se necesitaban. Sólo después de que se hubiese hecho esto estarían los Estados en condiciones de considerar con detenimiento las otras recomendaciones relativas a ensayos y perfeccionamiento.

63. Para ensayar la validez del sistema propuesto de presentación de información, el Japón y el Reino Unido expresaron su preferencia por un estudio experimental en el cual un pequeño grupo representativo de Estados llenaría el cuadro A del informe de 1976. El Japón sugirió que ese grupo de Estados representase sistemas económicos diferentes, pero que se permitiese la participación voluntaria de cualquier Estado. El Reino Unido estuvo de acuerdo en lo tocante a participación voluntaria, pero señaló que una muestra universal podría producir un cúmulo de datos difícil de analizar y refinar. Los Estados Unidos destacaron la necesidad de incluir Estados con altos niveles de gastos militares y sistemas económicos de tipos diferentes.

64. Se expresó la esperanza de que la Asamblea General, en su trigésimo segundo período de sesiones, estuviera de acuerdo en encargar un estudio experimental y establecer un grupo especial (Japón, Reino Unido). Este grupo podría presentar su plan de actividades (Japón) o los resultados del estudio experimental (Reino Unido) a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que tendrá lugar en mayo y junio de 1978.

65. Los Países Bajos preveían una serie de estudios experimentales nacionales como ensayo del sistema de presentación de información propuesto, y para examinar la viabilidad de la norma de fijación de precios según el costo de factores ajustado. Sugirieron también que se examinasen formas de medir las diferencias internacionales en productividad en la creación del potencial de fuerza; de otro modo, reducciones iguales en los gastos militares podrían crear reducciones desiguales, y por ende desestabilizadoras, del potencial de fuerza. De ahí que se necesitase información sobre los números y la calidad de los sistemas de armas y de los efectivos.

66. En el informe de 1976 se formulaban también recomendaciones sobre la deflación y la comparación internacional de los gastos militares. Se hicieron propuestas concretas para la elaboración de coeficientes de deflación de los precios militares y para la utilización de índices sustitutivos adecuados. Estas propuestas fueron calificadas de valiosas (Suecia) y se reconoció la necesidad de desarrollar en

mayor grado las técnicas para medir en forma más precisa y uniforme los gastos militares (Australia, Estados Unidos de América, Países Bajos, Suecia). Sería necesario evaluar los datos durante un lapso de varios años a fin de descubrir y resolver los problemas que probablemente se plantearían al efectuar comparaciones a lo largo del tiempo (Estados Unidos de América). Por el contrario, Venezuela no creía que el informe de 1976 hubiese establecido un sistema de evaluación capaz de medir y comparar internacionalmente los gastos militares ni procedimientos para la medición precisa de los cambios de las fuerzas militares.

67. Sin embargo, antes de que fuese posible llegar a acuerdos efectivos para limitar los gastos militares, quedaban por resolver diversas cuestiones técnicas, especialmente las relacionadas con la verificación (Estados Unidos de América), y se sugirió que se efectuara un estudio separado de cómo podrían verificarse los datos sobre gastos militares que suministrasen los Estados. Se arguyó que tenía que ser posible verificar la aplicación práctica de los acuerdos de reducción de los gastos militares y elaborar un procedimiento de verificación sobre la base de la reciprocidad, que permitiera satisfacer tanto los intereses nacionales de los Estados en materia de seguridad como las disposiciones de tales acuerdos (Alemania, República Federal de).

D. Otras opiniones y sugerencias

68. La República Socialista Soviética de Bielorrusia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sugirieron que era lamentable que en los últimos años las Naciones Unidas hubieran seguido la práctica de efectuar estudios técnicos sobre aspectos individuales del problema de la reducción de los gastos militares de los Estados. La experiencia había demostrado que tales estudios no promovían la reducción práctica de los presupuestos militares de los Estados y, en realidad, no hacían sino desviar la atención de la solución del problema. En opinión de la Unión Soviética, los esfuerzos de los Estados no debían orientarse hacia investigaciones abstractas que no producían resultados prácticos sino hacia la aplicación de medidas genuinas y eficaces para reducir los presupuestos militares.

CAPITULO III

ULTERIOR PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PRESENTACION DE INFORMACION

A. Introducción

69. En el informe de 1976 se observó que varias cuestiones habían quedado sin resolver debido principalmente a que el nivel de detalle y especialización requeridos para tratar ciertas cuestiones técnicas sólo podían facilitarlo profesionales en los subsectores interesados. Ese Grupo de Expertos tuvo en cuenta que la definición y el alcance del sector militar y de los gastos militares podían exigir cierto estudio y que se tendría que poner en funcionamiento el sistema uniforme de presentación de información. Esta puesta en funcionamiento implicaría la definición y la especificación precisas de las categorías de gastos y de su contenido con el detalle suficiente para constituir una orientación concreta para los Estados que suministraran los datos requeridos; a continuación, el sistema tendría que cometerse a prueba y perfeccionarse. Una vez que se hubiera elaborado un sistema de información en moneda nacional podría dirigirse la atención al perfeccionamiento de factores adecuados de deflación de los gastos militares y a las comparaciones de valores internacionales.

70. Dado el volumen limitado de información de que dispuso el Grupo de Expertos queda fuera de su alcance proporcionar definiciones y especificaciones detalladas para todas las categorías de gastos que componen el cuadro A, es decir, la matriz del informe de 1976. El Grupo consideró importante en esta etapa aclarar las modalidades más amplias por las que podría optarse para completar la matriz y examinar en términos generales la clase de problemas de información que surge en una situación en que los datos, reunidos y recopilados de distintos modos concretamente con fines presupuestarios y contables, no se ajustan plenamente a los requisitos del formato propuesto y recomendado en el informe de 1976. Además, también se examinan varios problemas de índole más concreta y detallada relativos a la definición y el alcance del sector militar y los gastos militares, suscitados en las respuestas de los Estados. Finalmente se exponen conclusiones y recomendaciones generales.

71. Este examen de temas generales y concretos se ha llevado a cabo sobre la base de la información que figura en las respuestas de los Estados en cumplimiento de la resolución 31/87 de la Asamblea General; la información obtenida por el Gobierno de Suecia como resultado del gran éxito de sus intentos de completar la matriz; y la información sobre los sistemas presupuestarios y contables proporcionada oficiosamente por miembros del Grupo de Expertos 12/. Habida cuenta de la falta de información sobre las prácticas de presupuestación y contabilidad militares de los Estados en las respuestas y en la medida en que la demás información

---

12/ La información proporcionada por el Gobierno de Suecia, que incluye una matriz completa, las respuestas de los Estados, y el formato recomendado en el informe de 1976, figuran como anexos del presente informe.

proporcionada no fue tan representativa como hubiera sido de desear. Debe subrayarse que la apreciación del Grupo acerca de la naturaleza exacta de las dificultades prácticas con que se enfrentan los Estados para completar la matriz es inevitablemente incompleta. La reunión de información detallada adicional extraída de una muestra más representativa sería parte importante de cualquier fase de desarrollo operacional.

B. Niveles de detalle, costo de la información y facilidad de verificación

72. Es importante tener presente que cada una de las casillas de la matriz refleja un gran número de transacciones entre el sector militar y otros sectores de la economía. Acompañan a esas transacciones intercambios de pedidos, órdenes, pagos, recibos, informes de inventario, etc. Estos son los datos primarios en que se basa la cifra que se anota en la matriz. Si la matriz se elabora casilla por casilla, habrá en principio un conjunto de estos datos primarios correspondientes a cada anotación; y estos datos, a su vez, podrán identificarse en las cuentas de las empresas que suministran bienes y prestan servicios al sector militar. Por consiguiente, los datos primarios relativos a cada casilla de la matriz proporcionan la información básica para la verificación de los acuerdos sobre la reducción de gastos militares. En la medida en que las cifras de las casillas de la matriz se basan principalmente en datos primarios, y en la medida en que la información proporcionada es detallada e interrelacionada, como lo es el formato del instrumento de presentación de información propuesto, se reducen tanto las posibilidades de ocultamiento eficaz como el costo de la verificación de las actividades militares.

73. Los gastos que acarrea a un Estado la elaboración de la matriz propuesta dependen en parte del grado en que la información que actualmente produce su sistema de presupuestación y contabilidad se aproxima ya a la estructura de la matriz. Parecería que muchos Estados mantienen sistemas que regularmente informan sobre los gastos militares, pero de una manera algo diferente a la requerida por la matriz que figura en el informe de 1976. Para los fines del instrumento internacional de presentación de información, se requieren datos sobre los desembolsos militares y aunque varios Estados asignan y controlan los desembolsos militares reales en grupos ampliamente similares a las categorías de recursos de la matriz, parece que un número menor de Estados, por ejemplo Suecia, tienen sistemas que informan sobre los gastos militares tanto por categoría de recurso como por grupo de fuerzas. En algunos casos, la asignación a los grupos de fuerzas puede hacerse sobre la base de datos de planificación, aunque dichos datos tienden a cambiar a medida que se ejecuta el programa representado. Esto se debe a errores en la estimación de precios, cambios de prioridades, demoras en los programas, etc. Sin embargo, algunos Estados pueden informar sobre los gastos efectivos por grupo de fuerzas con pequeños cambios en los sistemas de presupuestación y contabilidad.

74. Si los Estados no se encuentran en condiciones de proporcionar la clase de datos detallados que se requieren para la matriz, tendrán que elegir una de las simplicaciones o modificaciones siguientes a fin de completar el instrumento de presentación de información:

a) Simplificar el problema de suministro de datos reduciendo el nivel de detalle requerido;

b) Retener el nivel de detalle requerido, pero permitir hasta cierto punto valores aproximados para las cifras de las casillas;

c) Modificar sus sistemas de presupuestación y contabilidad a fin de reunir y producir los datos pertinentes detallados en la forma requerida.

75. Las decisiones de facilitar el suministro de datos o de mejorar los sistemas existentes de presupuestación y contabilidad tendrán que basarse, por lo tanto, en una selección. La Asamblea General deberá proporcionar orientación para esa selección. En la matriz se intenta mantener un equilibrio entre los gastos de reunión y recopilación de datos y los gastos de verificación. Cuanto más detallados sean los datos requeridos, tanto más fáciles serán la comprobación y la verificación. Si se reduce el nivel aceptable de detalle (como en la solución a) del párrafo 74 supra), será a costa de alguna pérdida en las propiedades de verificación de la matriz. En última instancia, cabría reducir la matriz recomendada a una columna única, correspondiente a las categorías de recursos. Esto permitiría a muchos Estados completar la matriz simplemente reproduciendo datos ya publicados, pero un formato de información semejante contendría considerablemente menos información que la que muchos Estados publican actualmente. También cabe considerar una comprensión menos extrema de la matriz pero esta clase de simplificación, como ya se ha indicado, haría más difícil la labor de verificación y reduciría los beneficios de los gastos militares como enfoque práctico para fines de control de armamentos y desarme.

76. Otra manera de reducir el costo de la presentación de información consiste en retener el nivel de detalle requerido para la matriz (como en el inciso b) del párrafo 74 supra), pero permitir hasta cierto punto valores aproximados para algunas casillas. Cuando no se disponga fácilmente de las cifras precisas de gastos para determinadas casillas, puede ser posible averiguarlas en forma aproximada utilizando una combinación de datos de planificación y otros datos sobre gastos, así como información sobre el progreso de ciertos programas.

77. Las siguientes clases de información pueden figurar en distintos grados en los sistemas de presupuestación y contabilidad de los Estados:

a) Información completa para diversas casillas dispersas sobre la base de los gastos;

b) Información casi completa sobre los gastos para casillas individuales en el sentido de que se conoce una amplia fracción de los gastos que han de asignarse;

c) Información sobre los gastos correspondiente a las sumas de grupos de casillas en la matriz;

d) Clases análogas de información sobre los gastos planificados; y

e) Otro tipo de información, por ejemplo, desviaciones de los programas, gastos superiores a los previstos, etc.

Se pueden suministrar las cifras correspondientes a ciertas casillas por categoría de recursos y por grupo de fuerzas sin demasiada dificultad. En otros casos puede ser necesario el uso sensato de la información sobre los gastos reales para llegar a cifras aproximadas. Esto puede exigir la agregación de información detallada en distintos modos; o, cuando la información detallada por grupos de fuerzas no se consigue fácilmente por gastos reales, puede ser necesario efectuar la desagregación de los totales de categorías de recursos, utilizando proporciones derivadas de los datos de planificación y otra información. Debido a su hetereogeneidad, tal vez haya que asignar la partida "operaciones y mantenimiento" a todos los grupos de fuerzas y, en este caso, puede ser especialmente difícil llegar a aproximaciones cercanas.

78. Pueden necesitarse procedimientos de aproximación similares para los gastos por concepto de personal. En los sistemas presupuestarios y de contabilidad de algunos Estados, los ingresos del personal civil están repartidos en cuentas de operaciones y mantenimiento y sería necesario separarlos. En algunos casos, los pagos y prestaciones a los conscriptos pueden no distinguirse de los pagos a los que no son conscriptos. Sin embargo, en tales sistemas se puede llegar a aproximaciones para las casillas de gastos de personal en la matriz. Si el sistema de planificación produce información sobre el número de personal y su grado medio por grupo de fuerzas, esta información puede utilizarse juntamente con los totales de gastos de personal en los distintos grupos de fuerzas para llegar a cifras aproximadas para las casillas.

79. La asignación de los totales de categorías de recursos para llegar a aproximaciones para las anotaciones de grupos de fuerzas haría relativamente sencillo completar la matriz de información. Empero, este enfoque de bajo costo reduciría la confiabilidad de la matriz completada. Los numerosos vínculos entre las cifras de las casillas y los datos financieros y físicos fuera de los límites de la matriz, juntamente con los requisitos de compatibilidad interna, que proporcionan a la matriz completa una amplia gama de posibilidades de verificación, serían mucho menos precisos. La pérdida se vería reducida, aunque no completamente eliminada, si los países informaran detalladamente acerca de los procedimientos empleados para llegar a dichas aproximaciones.

80. En la fase inicial de información tal vez los Estados sólo puedan completar la matriz utilizando cifras basadas en los datos primarios y aproximaciones (como en el párrafo 74 a) o b)). La estimación directa de todas las casillas o de la mayoría de ellas a partir de los datos primarios requerirá probablemente modificaciones en muchos sistemas de presupuestación y contabilidad (como en el párrafo 74 c)). Ello acarrearía algunos gastos adicionales de reunión y recopilación. Si se ha de realizar una comparación precisa y una reducción eficaz de los gastos militares sobre la base de esta clase de sistema de información, entonces los gobiernos deben decidirse a asumir los gastos de la información basada en la estimación directa. Esta es la solución por la que se espera que opten todos los Estados.

C. Cuestiones pendientes relativas a la presentación de información internacional

81. Además de las consideraciones generales esbozadas anteriormente, se suscitaron varias cuestiones más concretas en las respuestas de los Estados y en la respuesta de Suecia al Grupo de Expertos. Estas cuestiones pertenecen a tres categorías:

1) Definición y alcance del sector militar

2) Definición y alcance de los gastos militares

3) Otras cuestiones concretas relativas al formato de presentación de información propuesto.

Estas categorías se discuten, por turno, en los párrafos siguientes.

1. Definición y alcance del sector militar

82. A la luz del tenor general de las respuestas de los gobiernos no parece existir razón para revisar la definición y el alcance del sector militar propuestos en el informe de 1976. La única cuestión relativa a las actividades centrales propuestas se refiere a la inclusión de las instalaciones de reserva o inactivas para la producción de armamentos que en algunos casos plantean graves problemas de evaluación y medición. Los problemas surgen porque estas instalaciones pueden ser parte de las mismas empresas o establecimientos como líneas de producción activas, porque pueden ser apoyadas por más de un departamento gubernamental y porque los límites de la categoría son borrosos debido al mantenimiento en algunos Estados de líneas de producción que funcionan a tasas bajas y antieconómicas a fines de mantener la capacidad de ampliación rápida. No obstante, dichas instalaciones forman claramente parte de la capacidad de fuerza futura y, en principio, deben incluirse en la definición del núcleo del sector militar. No obstante, los problemas prácticos de medir los pagos para el mantenimiento de las instalaciones deben resolverse en el momento oportuno.

83. En el informe de 1976 se discute con cierto detalle la inclusión de actividades sustitutivas. La inclusión de fuerzas paramilitares en la categoría de sustitutos no presenta problema alguno. Sin embargo, parece difícil definir las fuerzas paramilitares con mayor precisión que en el informe de 1976, es decir, como aquellos grupos que, habiendo recibido instrucción militar organizada, podrían, si se les equipara con armas adecuadas, ser utilizados como sustitutos de las fuerzas militares regulares. Cuando exista cierta ambigüedad puede disiparse sobre la base de las fuerzas paramilitares, como se esboza en las categorías de fuerzas paramilitares identificadas en el informe de 1976.

84. La inclusión de la defensa civil plantea cuestiones de principio y de medición. Conceptualmente, los gastos de defensa civil pueden sustituir a las fuerzas militares o pueden reducir la eficacia de las fuerzas del adversario. Por consiguiente, en principio deben incluirse en el sector militar. Empero es evidente que, como se indica en el informe de 1976, la medición y la verificación fidedignas de la defensa civil serán difíciles debido a la participación de los gobiernos

locales y del sector privado en la defensa civil. En algunos casos, la eficacia de la defensa civil como sustituto de la defensa activa puede ser dudosa. Además, las características del control de armamento de la defensa civil son ambivalentes (su posible importancia estratégica contrapuesta a sus efectos humanitarios). La defensa civil puede muy bien considerarse en los acuerdos para limitar los gastos militares, especialmente entre los Estados que posean armas nucleares. Varios Estados expresaron dudas acerca de la posibilidad de incluir la defensa civil en sus informes, al menos en las primeras etapas. Estas distintas consideraciones plantean un dilema que no puede resolverse fácilmente o sin una ulterior consideración.

85. En opinión del Grupo de Expertos, la subdivisión de asistencia militar entre 1) la ayuda proporcionada a la infraestructura aliada o a las fuerzas aliadas estacionadas en el territorio de un país, o el territorio de los aliados y 2) la ayuda prestada al extranjero, es útil si se tiene presente el caso de las organizaciones de defensa colectiva. Como cabe asumir que la intención del Estado donante es reforzar su posición militar, no hay razón para cambiar la conclusión del informe de 1976 de que toda la asistencia militar debe incluirse en el sector militar.

86. Existe cierta ambigüedad acerca del trato de los gastos destinados a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que no sean las cuotas que se pagan a las organizaciones internacionales. Cuando dichas fuerzas se crean concretamente para prestar servicio a las Naciones Unidas y son desmovilizadas una vez terminado dicho servicio, no forman parte del potencial de fuerza de un Estado y deben excluirse los gastos que causan. Cuando no existen arreglos de esta naturaleza es mejor considerar que las fuerzas constituyen parte del potencial de fuerza del Estado. Por supuesto, en ambos casos los costos estrictamente adicionales de desplazar y mantener las fuerzas deben considerarse como una función no militar.

2. Definición y alcance de los gastos militares

87. Al Grupo de Expertos le parecen generalmente satisfactorios la definición y el alcance de los gastos militares que figuran en el informe de 1976.

88. Cuando organizaciones militares o casi militares desempeñan funciones civiles es importante excluir de los gastos militares sólo los gastos adicionales que provienen de esas actividades civiles, por ejemplo, los gastos de material, petróleo y subsidios especiales. Esto supone que los costos básicos de organización, por ejemplo, la remuneración y las prestaciones al personal, así como la adquisición de equipo, no deben excluirse de los gastos militares. Puede ser difícil medir los gastos adicionales de las partes de mantenimiento utilizadas concretamente para actividades civiles, y en ese caso no deben excluirse de los gastos militares.

89. Las principales cuestiones pendientes relativas a la medición adecuada de los gastos militares se plantean en el sector de gastos por concepto de personal. Establecer una comparación entre las remuneraciones militar y civil entre los países es tarea compleja porque las prácticas nacionales relativas a los impuestos sobre sueldos, impuesto sobre la renta y prestaciones de seguridad social y de

jubilación, son distintas. En el informe de 1976 se adujo que los insumos utilizados por el sector militar debían evaluarse en la medida de lo posible utilizando un método ajustado, basado en el costo de los factores, una variante del método del cálculo de los costos de oportunidad. Esto supone, en principio que las remuneraciones pagadas por el sector militar deben incluir partidas tales como el impuesto sobre el sueldo y las aportaciones para seguridad social. Los subsidios y los pagos en especie (por ejemplo: raciones, atención sanitaria) deben también incluirse, aunque la última puede ser difícil de prorratear entre los grupos de fuerza. Los pagos de jubilación a militares retirados constituyen un pago por servicios pasados que no contribuyen al potencial presente o futuro de fuerza y, por consiguiente, deben excluirse. Sin embargo, puede haber una compensación entre el nivel de la paga de retiro que el personal actual recibirá en el futuro y el nivel de su remuneración corriente. Las prácticas nacionales difieren en este equilibrio. Como no existe una disposición explícita para incluir el valor actual de la futura paga por retiro en la matriz, puede parecer que los Estados que tienen sistemas generosos de retiro y remuneraciones actuales relativamente bajas declaran insuficientemente los gastos reales por concepto de personal. También parece necesario en la etapa de ensayo y demostración, examinar de nuevo la definición de gastos de personal a fin de evitar discrepancias entre los Estados.

3. Otras cuestiones concretas relativas al formato de presentación de información propuesto

90. Ha surgido la cuestión de si debe establecerse una división de las adquisiciones de municiones entre los suministros que han de utilizarse en la instrucción y los que han de almacenarse para fines bélicos. Dadas las dificultades de conseguir datos así diferenciados de varios Estados y la dependencia del equilibrio entre las categorías de la política de entrenamiento, la antigüedad de las existencias y sus tasas de deterioro, etc., la mejor solución parece ser simplemente incluir todas las compras de municiones como adquisiciones. Análogamente, parece difícil distinguir entre las municiones destinadas a almacenamiento y las asignadas a las fuerzas.

91. Las divisiones de grupos de fuerzas son paralelas a la organización de las fuerzas militares de muchos Estados. Sin embargo, en algunos casos los grupos propuestos en la matriz no coinciden exactamente con estas divisiones de organización. En tales casos puede ser conveniente, a fin de reducir el número de aproximaciones requeridas y los gastos de transmisión de información, permitir cierta flexibilidad. Es éste también un asunto detallado que debe debatirse en la próxima etapa.

92. La distinción entre el material importado y el producido localmente plantea algunas dificultades. La identificación del material importado es fácil cuando se compran en el extranjero sistemas completos; es difícil cuando los fabricantes nacionales pueden adquirir los componentes en el extranjero. La información sería útil para algunos problemas de verificación debido a la gama de datos sobre divisas y transacciones mercantiles con la que puede estar relacionada. Es ésta una cuestión que requerirá cierta atención en las próximas etapas del desarrollo de instrumento de presentación de información.

93. Existen considerables diferencias entre los Estados en las políticas de contabilidad sobre los alquileres de bienes raíces. En algunos Estados existe un elemento de contabilidad doble en la esfera de la construcción; la inversión original, al igual que los alquileres anuales de la instalación, se incluyen en los gastos militares. Este punto necesita un ulterior examen a fin de lograr la compatibilidad entre los Estados.

94. El Grupo de Expertos reconoce también que hay algunas dificultades para distinguir entre inversión y reparación. El reacondicionamiento de sistemas de armas y edificios, puede ser tan extenso que en realidad constituye un valor neto añadido, es decir, una inversión. También este problema de delimitación debe ser objeto de análisis en la próxima etapa de desarrollo del instrumento de presentación de información. Probablemente sólo después de un nuevo desarrollo operacional podrán obtenerse definiciones precisas.

95. En los comentarios proporcionados por los Estados figuran sugerencias de modificar la categoría de gastos de "construcción". Se sugiere que se fusionen las partidas "fortificaciones" y "refugios" y que se creen las partidas adicionales "instalaciones de entrenamiento" y "terrenos".

96. Para algunos Estados la publicación de los datos requeridos por la matriz propuesta revelará información que actualmente se considera secreta. En última instancia, cuando se utiliza la matriz para transmitir información en relación con los acuerdos para la reducción o la limitación de gastos militares, las consideraciones de secreto se resolverán mediante negociaciones. En la fase de desarrollo operacional este problema tal vez deba resolverse mediante la agregación de alguna de las casillas de la matriz. Estos asuntos deben ser tratados por un grupo ad hoc de expertos en esa etapa.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

97. Sobre la base de los exámenes y análisis anteriores, y de conformidad con el pedido de la Asamblea General en el párrafo 4 de su resolución 31/87, el Grupo de Expertos presenta las conclusiones y recomendaciones que siguen:

A. Introducción

98. Es importante tener presente que el objetivo básico de las actividades iniciadas de conformidad con la resolución 3093 A y B (XXVIII) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1973, es lograr el acuerdo en relación con la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como de cualquier otro Estado con gastos militares comparables, y garantizar que parte de los recursos así liberados se utilicen para el desarrollo económico y social, especialmente de los países en desarrollo.

99. Un elemento indispensable para el logro de este objetivo es la disponibilidad de un instrumento satisfactorio para que los Estados puedan informar eficazmente respecto de sus gastos militares. Este instrumento debe caracterizarse por su coherencia y amplitud, lo que ayudará a verificar el cumplimiento por parte de los participantes.

100. En el curso de los estudios sobre los que se basan los informes de 1974 y 1976, se han realizado muchos progresos en cuanto a desarrollar y refinar un instrumento de información con las siguientes características:

a) Se han elaborado definiciones aceptables del sector militar y de los gastos militares;

b) Se ha construido un formato internacional de presentación de información que equilibra las necesidades de detalle y de verificación con la dificultad de la información;

c) Este formato de información y el informe de que forma parte han sido presentados a los Estados, y se han solicitado observaciones al respecto; en el presente informe se ha hecho un análisis de esas respuestas.

101. El Grupo de Expertos estima que las opiniones de los Estados que han respondido reafirman la validez de los conceptos del instrumento de presentación de información que figuran en el informe de 1976. Sin embargo, debe observarse que algunos Estados manifestaron algunas reservas y sugirieron modificaciones, y que los datos sobre los que se basa el presente informe no son muy completos, como se indica en el párrafo 71 supra. Sin embargo, el afortunado intento de un Estado (Suecia) de completar la matriz, y las indicaciones de otros Estados de que sería posible, sin excesivas dificultades, suministrar los datos solicitados de gastos militares, destacan la practicabilidad del propuesto instrumento de presentación de información.

B. Desarrollo del instrumento de información

102. El Grupo de Expertos considera importante presentar a la Asamblea General las diversas selecciones que habrá que hacer para completar la matriz. Los Estados que actualmente no están en situación de suministrar el tipo de datos detallados que se requiere deberán elegir entre a) reducir el nivel de detalle requerido; b) permitir aproximaciones para algunas de las anotaciones de las casillas y c) modificar apropiadamente sus sistemas de presupuestación y contabilidad. Si bien una cierta simplificación de los procedimientos de información podría ser apropiada en las primeras etapas, para llegar a acuerdos eficaces destinados a reducir los gastos militares será necesario en último término modificar los sistemas de presupuestación y contabilidad de los Estados.

103. Las siguientes recomendaciones se basan en el capítulo III, pues se relacionan con la solución de problemas planteados en las respuestas oficiales presentadas por los Estados:

a) Las definiciones del sector militar y de los gastos militares son apropiadas;

b) Se destacó la importancia de incluir las fuerzas paramilitares y toda la asistencia militar en el sector militar;

c) Las instalaciones de reserva para la producción y la defensa civil son, en principio, parte del sector militar, si bien los problemas prácticos de la medición de los gastos en estos sectores deberán considerarse según proceda el desarrollo del sistema de presentación de información;

d) El que se incluyan o no a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deberá depender de la forma en que sean movilizadas y desmovilizadas;

e) Cuando organizaciones militares o casi militares desepeñan actividades civiles, sólo los gastos adicionales que surjan de esas actividades deberán excluirse del sector militar;

f) Durante el desarrollo operacional será necesario continuar el examen de la práctica nacional con respecto a la remuneración del personal, la política de alquileres, la división entre inversiones y reparaciones, etc., a fin de evitar discrepancias entre los Estados;

g) Las municiones destinadas a los arsenales no deben distinguirse de las destinadas al entrenamiento;

h) Se sugieren algunas ligeras modificaciones de la subdivisión de la categoría de costo de los recursos titulada "construcción";

i) Cuando las divisiones propuestas de los grupos de fuerzas no corresponden exactamente a la organización militar de un Estado, debe permitirse una cierta flexibilidad de división;

j) La distinción en la compra de artículos entre los importados y los producidos en el país es importante, pero requerirá mayor atención según avance el desarrollo del sistema de presentación de información.

C. Recomendaciones adicionales

104. El ensayo y el perfeccionamiento durante la fase de desarrollo operacional del propuesto instrumento de presentación de información entrañará en parte, que varios Estados completen la matriz. Para este fin, se requerirá un órgano que realice los trabajos, evalúe sus resultados y elabore recomendaciones prácticas para las aplicaciones en mayor escala y para el ulterior perfeccionamiento del instrumento de presentación de información. Por lo tanto, es preciso considerar la composición y las funciones de tal órgano. El Grupo de Expertos, de conformidad con el informe de 1976, recomienda que dicha labor se delegue en un grupo especial de prácticos experimentados en la esfera de la presupuestación militar, bajo la égida de las Naciones Unidas. Además, el Grupo de Expertos considera conveniente que al determinar el calendario inicial de trabajos de ese órgano, se tenga en cuenta la decisión de la Asamblea General de celebrar un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en mayo y junio de 1978.

105. Para la fase del desarrollo operacional mencionada más arriba, la muestra de países debería, de preferencia, ser más bien pequeña, si bien la participación estaría abierta a todos los Estados. El Grupo de Expertos opina que, a fin de ensayar y perfeccionar el instrumento de presentación de información lo más completamente posible, la muestra de países deberá reflejar un grupo lo más variado posible de diferentes sistemas de presupuestación y contabilidad militar así como diferentes mecanismos para establecer los precios pertinentes del sector militar.

106. La labor puesta en marcha por la resolución 3093 A y B (XXVIII) de la Asamblea General de 7 de diciembre de 1973, ha llegado a una etapa decisiva. Se ha ideado y revisado un instrumento satisfactorio de presentación de información. Parece, pues, que se ha llegado a una época propicia para tratar de dar un paso adelante. El progreso en este sentido requerirá el ensayo y el perfeccionamiento operacionales del instrumento de presentación de información, que es labor de naturaleza diferente de la realizada por los grupos de expertos de 1974, 1976 y 1977. La elaboración del instrumento, si bien necesaria, no basta por sí sola. Debe recordarse que sin un proceso concomitante de cooperación entre los Estados con grandes gastos militares, como se menciona en la resolución 3093 (XXVIII) de la Asamblea, para la reducción de los gastos militares, no será posible lograr los objetivos finales: la reducción de los gastos militares y la liberación de recursos significativos para el desarrollo económico y social, especialmente de los países en desarrollo.

ANEXO I

Respuestas recibidas de los Gobiernos

La Asamblea General, en su resolución 31/87 de 14 de diciembre de 1976, invitó a todos los Estados a que hiciesen llegar al Secretario General sus observaciones respecto de las cuestiones abarcadas en el informe sobre medición de los gastos militares y presentación internacional de información sobre ellos (A/31/222/Rev.1) y, en especial, sus observaciones y sugerencias acerca del propuesto instrumento uniforme de presentación de información que figuraba en el informe (véase el anexo III); información sobre sus prácticas de contabilidad de los gastos militares; y sugerencias y recomendaciones sobre posibles criterios prácticos para el ulterior perfeccionamiento y funcionamiento de un sistema uniforme de presentación de información.

A continuación se reproducen las respuestas recibidas.

ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE

1. El Gobierno Federal expresa su agradecimiento y aprecio al Secretario General de las Naciones Unidas y a los expertos nacionales por el bien razonado y objetivo informe sobre la medición de los gastos militares y la presentación internacional de información sobre ellos. El informe ofrece una buena base para nuevos trabajos preparatorios encaminados a la reducción de los gastos militares, objetivo que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tratan de alcanzar. El Gobierno Federal considera que son particularmente útiles las deliberaciones de los expertos sobre un sistema de presentación de información detallado y amplio.

2. La idea de reducir los gastos militares, combinada con la meta última de poner a disposición de los países en desarrollo para fines económicos y sociales los fondos obtenidos mediante esa reducción, está en consonancia con la política del Gobierno de la República Federal de Alemania que tiene por objeto estabilizar la paz y aliviar las tensiones en todo el mundo. Estos afanes pueden afianzar los esfuerzos para aumentar la confianza entre todos los Estados y naciones.

3. El Gobierno Federal destaca, sin embargo, que las medidas de desarme o control de armamentos deben ser compatibles con los intereses legítimos de seguridad de los Estados que son partes en las negociaciones y acuerdos correspondientes.

4. El Gobierno Federal está dispuesto a continuar su contribución constructiva encaminada a crear las condiciones políticas y técnicas necesarias para revelar y medir los gastos militares.

5. Esto significa, no obstante, que los gastos militares deben hacerse internacionalmente comparables mediante la aplicación de tasas realistas de conversión

que tengan en cuenta las relaciones precios-costos de los distintos países y su diferente desarrollo. El Gobierno Federal considera que un sistema de contabilidad mediante una matriz basada en un concepto de gastos militares así definido y generalmente aceptado, probablemente produciría un mayor grado de transparencia de los presupuestos militares y, por tanto, una condición esencial para la posible reducción de los gastos militares.

6. El Gobierno Federal sugeriría que el Grupo de Trabajo de expertos en presupuestación examine, teniendo presente esas sugerencias, qué puntos de la matriz que ha propuesto pueden mejorarse. La fase de ensayo propuesta mostrará luego si ese sistema de presentación de información puede ser utilizado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El uso de métodos gradualmente perfeccionados e intensificados de presentación de información puede ser un medio de contribuir a aumentar la confianza entre los Estados participantes.

7. El Gobierno Federal desea señalar que los gastos de defensa de la República Federal de Alemania se publican en el presupuesto federal. Además, la República Federal publica Libros Blancos sobre la seguridad del país y el desarrollo de las fuerzas armadas federales en los que expone detalladamente sus gastos para la defensa nacional.

8. El Gobierno Federal desea señalar otro aspecto que debería tenerse en cuenta muy seriamente, a saber, que debe ser posible verificar la aplicación práctica de un posible acuerdo sobre la reducción de los gastos militares. Lo mismo que en todos los acuerdos anteriores concertados en el sector del desarme y del control de armamentos, también sería necesario elaborar un procedimiento de verificación con respecto al presente tema, que satisficiera tanto los intereses nacionales de seguridad de todos los Estados como los requisitos de un acuerdo de esa índole.

9. El Gobierno Federal apreciaría que todos los Estados Miembros estuvieran dispuestos a contribuir a elaborar esos métodos de verificación.

10. Solamente si esos esfuerzos se llevan a cabo con éxito será probable que alcance su propósito esta idea de hacer de las reducciones globales de los armamentos militares un instrumento eficaz de control de armamentos y de desarme.

11. Si esta propuesta pudiera realizarse sobre la base de la reciprocidad, sería una señal visible y fidedigna de que los Estados están dispuestos a limitar sus armamentos y a fortalecer la cooperación entre sí también en esta esfera.

AUSTRALIA

1. Australia apoya el concepto de un sistema uniforme de presentación de información sobre gastos militares entre los Estados Miembros. En términos generales, dada la aceptación del concepto básico de un sistema internacional de presentación de información sobre gastos, gran parte de lo que propone el informe en ese sentido parece posible, con sujeción a aclaraciones en varias esferas.

2. Deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones a fin de evitar comparaciones engañosas:

a) Los factores no cuantificables, tales como el tamaño y la ubicación geográfica de los Estados Miembros, los niveles y la eficiencia de la planificación anticipada y la infraestructura de la defensa, el entrenamiento y educación del personal de defensa, su estado de ánimo, etc., harán necesario que los gastos militares se ponderen de conformidad con valores relativos entre los Estados a fin de tener un análisis comparativo eficaz.

b) La contabilidad presupuestaria de Australia (y presumiblemente la de muchos otros Estados Miembros) no se basa en el criterio de registro de derechos contraídos. Por lo tanto, los gastos reflejan solamente los desembolsos en efectivo y no necesariamente el costo de las actividades que entrañan partidas tales como el consumo de recursos adquiridos en períodos financieros anteriores, los alquileres imputados y la amortización de equipo e instalaciones.

c) Debe hacerse una distinción entre los gastos tales como se han definido y el concepto de desembolsos para actividades de defensa. Estos últimos comprenden gastos por conceptos menos recuperables e ingresos generales de defensa. Los ingresos de defensa se consideran un factor significativo para evaluar la capacidad de defensa.

d) La eficacia del instrumento propuesto se verá significativamente afectada por la eficiencia con que se aplique un coeficiente de deflación a los movimientos de precios, especialmente con respecto al clima económico de los últimos años. Este es un problema intrínsecamente difícil que se esperaría resolver en grado muy diverso en los distintos Estados Miembros. Australia continúa experimentando dificultades en esta esfera, especialmente en relación con el problema del cambio de calidad de una época a otra.

3. Sería también pertinente comparar diversos agregados tales como el producto interno bruto y los gastos definitivos del sector público en bienes y servicios como otra base para realizar un análisis comparativo con los gastos militares.

4. Generalmente, la definición del alcance del sector militar (A/31/222/Rev.1, párr. 32) está de acuerdo con la que corresponde a la función de "Defensa" de Australia. Existen, sin embargo, varios elementos incluidos en la clasificación australiana de la función de defensa que quedarían excluidos del propuesto sistema de presentación de información. Según el informe, parecería que debieran excluirse los gastos recuperables para otros gobiernos, pues no contribuyen al "potencial de fuerza". Parecería también que la actividad de defensa en apoyo de las autoridades civiles (ibid., párr. 58) debería excluirse. A menudo, se solicita a las Fuerzas Australianas de Defensa que ayuden a las autoridades civiles en casos de desastres naturales tales como inundaciones, incendios, ciclones y plagas de langostas y también en operaciones de búsqueda y rescate. En especial, la falta de una fuerza de guardacostas australiana exige que la Real Marina Australiana desempeñe diversas obligaciones que no corresponden al sector militar.

Análogamente, podría ser necesario considerar la inclusión de las contribuciones a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

5. Australia ofrece las siguientes observaciones sobre la constitución detallada de los gastos para el propuesto instrumento que se define en el cuadro A del informe:

a) Generalidades:

i) La definición de gastos militares adoptada en el informe requiere que los gastos militares se den a conocer al costo de los factores, lo que presenta algunas dificultades. El actual sistema de contabilidad registra las compras directas del Departamento de Defensa Australiano a precios del mercado (con exclusión de los impuestos federales, etc., cuando procede). Por definición, los pagos directos de salarios y sueldos se hacen al costo de los factores, pero evidentemente queda una considerable esfera de los gastos militares en la que los datos sobre compras, al costo de los factores (esto es, descontados los impuestos indirectos y subsidios), no son rápidamente obtenibles. En vista del tamaño relativo de este componente, la perturbación introducida por la utilización de los precios del mercado podría ser aceptable en las etapas iniciales de desarrollo. La progresión hacia un criterio más riguroso (incluso reevaluaciones de precio/volumen, etc.) necesitaría nuevos esfuerzos en este sentido.

ii) Los encabezamientos de "costo de los recursos" en el sistema propuesto son, en su mayor parte, análogos a los encabezamientos de insumos que Australia utiliza actualmente. Sin embargo, son considerablemente más desagregados e impondrían un esfuerzo sustancialmente mayor de recopilación y verificación (por ejemplo, el desglose de los gastos de investigación y desarrollo).

b) Personal:

i) El desglose de gastos debe extenderse a fin de que incluya lo siguiente: fuerzas militares y paramilitares ordinarias, reservas voluntarias y cadetes, conscriptos y apoyo civil.

Esta categoría debe incluir no sólo los sueldos, sino también los subsidios con carácter de pago.

ii) Australia pregunta si "los costos corrientes de actividades militares pasadas" deben necesariamente excluirse de los gastos por concepto de defensa (párr. 30 de la sección 5.2 del informe). En algunos casos compromisos o arreglos anteriores, que dan origen a costos corrientes, tienen un vínculo continuo con el presente y con el futuro, en cuanto se relacionan con los beneficios corrientes y otras consecuencias. Si bien los intereses de la deuda nacional previamente acumulada podrían excluirse

sobre esta base, las contribuciones del gobierno a las cajas de pensiones del personal militar deberían, en nuestra opinión, incluirse en los gastos de defensa. Por razones de reclutamiento, estado de ánimo y normas generales del personal, tales pagos constituyen parte del mantenimiento de una eficiente capacidad de defensa.

c) Operaciones y mantenimiento:

i) La cuestión de las cobranzas entre organismos gubernamentales por servicios prestados (por ejemplo, por servicios meteorológicos) parece necesitar consideración y definición. Si bien la definición adoptada de gastos militares entraña un criterio vasto, existe también la cuestión de si los pagos por raciones y cuarteles, por ejemplo, podrían o deberían ser compensados.

ii) Si bien los gastos de funcionamiento relacionados con la defensa de Australia incluyen el pago en efectivo del alquiler de propiedades, se considera que en el instrumento de presentación de información deberían, de preferencia, estipularse los pagos imputados. Esto ayudaría a superar las discrepancias que pudieran surgir entre Estados Miembros que siguen diferentes políticas de alquiler o de adquisición de instalaciones y servicios de defensa.

d) Adquisición:

i) La inclusión de los gastos por concepto de municiones y material de guerra como compra y no como partida de mantenimiento es contraria a la actual práctica contable del Gobierno australiano. Cuando se compran artículos de esta naturaleza para sustituir las existencias agotadas, los gastos se consideran como pertrechos militares de mantenimiento.

ii) La subdivisión recomendada de categorías de adquisición entre material producido localmente y material importado tal vez requiera una definición más detallada. Los artículos que se compran mediante contratos nacionales incluyen a menudo mercancías importadas. Se sugiere enmendar la subdivisión a fin de que diga "valor interno agregado y artículos importados".

iii) Otra esfera en que habría dificultades para satisfacer las exigencias del propuesto instrumento de presentación de información se refiere a las fábricas australianas de artículos para la defensa, que actualmente registran sus transacciones sobre la base de movimientos netos en sus cuentas fiduciarias. Sería necesario determinar los pagos de sueldos y salarios junto con las adquisiciones de bienes y servicios por parte de las fábricas, de los sectores no militares, al costo de los factores. Sería también necesario excluir las compras relativas a la producción no militar, y examinar "la capacidad de reserva" a la luz del párrafo 52 del informe (A/31/222/Rev.1).

e) Construcción: Se sugiere ampliar la categoría de construcción a fin de que incluya una partida para las instalaciones y servicios de entrenamiento y ensayo.

f) Defensa civil: Los gastos cargados a la defensa en relación con la defensa civil se incluyen en las actividades relativas a los desastres naturales. En nuevos estudios podría ser necesario considerar el papel de la defensa civil en relación con esa actividad.

g) Asistencia militar: No es clara la subdivisión sugerida entre "contribuciones a fuerzas aliadas y a su infraestructura" y "asistencia militar a los aliados y a no aliados".

6. Se suministra la siguiente información sobre la práctica contable de los gastos militares australianos:

a) Todos los gastos militares de Australia son objeto de consignaciones parlamentarias que en la actualidad se hacen todos los años. Los gastos de defensa incluyen actualmente en el cuadro 5-3 la "Clasificación de las finalidades de las administraciones públicas" según aparece en la publicación de las Naciones Unidas "Un sistema de cuentas nacionales";

b) La clasificación de los gastos por consignación está orientada hacia los insumos, esto es, sueldos, gastos administrativos, equipo de capital, equipo de sustitución y pertrechos militares, etc., y no identifica los programas de actividad ni los grupos funcionales de fuerza;

c) Debido a los largos plazos de entrega respecto del equipo de capital y de las instalaciones de defensa, así como a la necesidad de planificar para la defensa la asignación de recursos con objeto de garantizar el desarrollo racional de la estructura de la fuerza para lograr los objetivos de política, se ha aplicado un sistema quinquenal de planificación anticipada de la defensa. Este sistema está destinado a reflejar un programa de necesidades de recursos para equipo de capital, instalaciones de defensa, cooperación para la defensa, mano de obra y gastos operacionales durante cinco años después del año presupuestario corriente. El programa incluye también los ingresos para la defensa y las contribuciones de otros departamentos federales a la función de defensa, por ejemplo, fábricas de municiones, arsenales y transportes, para obtener los desembolsos totales de la función de defensa;

d) Todos los años el programa se adelanta un año de modo que el primer año del programa proporciona una base para la planificación del año presupuestario. Este sistema permite una evaluación y un perfeccionamiento progresivos de las nuevas iniciativas de política y de la infraestructura operacional que permiten evaluar las necesidades de recursos para satisfacer los objetivos de capacidad con arreglo a las consignaciones presupuestarias;

e) Se recopila también información adicional que refleja las estimaciones financieras y de mano de obra del programa quinquenal de defensa por unidad o por elemento de las fuerzas. Los elementos que constituyen los buques y los establecimientos de la Marina, los comandos funcionales y las unidades del ejército, y los escuadrones y las bases de la Fuerza Aérea se agregan en actividades y funciones para fines de información;

f) Si bien el programa quinquenal de defensa no refleja un sistema total de planificación, programación y preparación de presupuestos, se ha elaborado como una ayuda en la evaluación de las diversas soluciones posibles para lograr los objetivos de la política de defensa.

CANADA

1. El Representante Permanente Interino del Canadá ha sido autorizado a asegurar al Secretario General, en respuesta a su Nota, que la preocupación del Canadá por las consecuencias del aumento de los gastos militares es de larga data. El Canadá considera conveniente un estudio y una evaluación ponderados, detallados y serios de los medios posibles de establecer un sistema internacional de información para comparar los presupuestos militares y de los problemas prácticos que esto plantea. Los Estados Miembros estarán así en mejores condiciones de juzgar la factibilidad de las reducciones de los presupuestos militares como medio eficaz para el desarme.

2. A juicio del Canadá, el valor de las reducciones de los presupuestos militares como medida eficaz de desarme no puede determinarse mientras no existan un sistema convenido de evaluación y una fórmula convenida para medir las reducciones de los presupuestos militares y comparar los distintos tipos de procedimientos de contabilidad. El sistema convenido deberá proporcionar también medios de asegurar que las reducciones anunciadas se han efectuado realmente.

3. Por consiguiente, el Canadá considera que el informe del Secretario General contenido en el documento A/31/222/Rev.1 es un comienzo útil para resolver los problemas de definir lo que constituye un gasto militar, para determinar una base adecuada de comparación entre los Estados y para delinear los requisitos de un mecanismo para los Estados informantes que sea fácilmente convertible en las categorías del sistema internacional propuesto.

4. El informe del Secretario General ha sido examinado por expertos canadienses en el presupuesto de defensa. Los siguientes comentarios preliminares y generales tienen carácter técnico y se refieren específicamente a la compatibilidad del sistema internacional de presentación de información propuesto con el sistema empleado en el presupuesto de defensa canadiense; las observaciones se concentran en la sección del informe del Secretario General relativa a la "Estructura y clasificación de los gastos militares: sistema internacional de presentación de información propuesto".

5. La estructura y el alcance de la información necesaria para comparar los gastos militares requerirá establecer categorías que permitan una comparación fácil de los datos que proporcionen los Estados Miembros. Tales categorías pueden parecer, por tanto, un tanto arbitrarias a algunos Estados Miembros y es importante reconocer que la factibilidad técnica de los datos que puede presentar un Estado depende mucho del grado de similaridad que los sistemas de contabilidad, información y estadística de un Estado determinado tienen con la fórmula internacional. De ahí que para los Estados Miembros la cuestión consista en saber: a) si los sistemas de los Estados Miembros proporcionan un aislamiento eficaz de los gastos militares; b) si sus gastos están expresados y acumulados tanto según la naturaleza de los gastos (categorías de objetos/recursos) como según su finalidad (categorías de misiones/programas/actividades); y c) si las clasificaciones de los Estados Miembros pueden convertirse, y en qué medida, para satisfacer los requisitos del sistema internacional.

6. En el caso del Canadá, el enfoque general adoptado en el informe del Secretario General tiene un fuerte parecido con el sistema canadiense en lo que respecta a las clasificaciones y subclasificaciones de misiones/programas/actividades y a las clasificaciones de recursos/objetos. La distribución, tanto de los costos de los recursos como de los grupos de fuerza indicada en el cuadro A del informe tienen el nivel adecuado de agregación que permite presentar información canadiense con arreglo a esas clasificaciones si se dispone de una definición suficiente de las subdivisiones. En el sistema presupuestario canadiense la clasificación de las cuentas está ordenada de manera que proporcione datos en la forma requerida centralmente para las cuentas nacionales, e información detallada para satisfacer las necesidades diarias de administración. El sistema canadiense clasifica todos y cada uno de los gastos por actividad y por objeto de los gastos. (Estos parecen corresponder al sistema internacional propuesto para los grupos de fuerza y para los costos de los recursos, respectivamente.) En el sistema canadiense, esta clasificación se logra mediante un sistema de codificación integrado y se aplica a cada transacción. Incluso es posible que el sistema canadiense de codificación se pueda utilizar con provecho al clasificar los datos comunicados por los distintos Estados Miembros para convertirlos al sistema internacional.

7. Aunque estas observaciones preliminares no son de ningún modo exhaustivas, el Canadá espera que ayuden a fomentar los trabajos que se necesitarán para perfeccionar el sistema internacional de presentación de información propuesto. Esta labor puede aportar una contribución importante al aspecto esencial de crear confianza en los Estados Miembros respecto de la utilidad de un sistema internacional de información y comparación. Una vez que se llegue a un procedimiento convenido mutuamente, el sistema deberá basarse desde luego en la suficiente voluntad política de los Estados participantes para asegurar su funcionamiento satisfactorio.

8. El Canadá está de acuerdo con las conclusiones del informe de que "evidentemente es necesario transformar los conceptos y los procedimientos formulados en el presente estudio en medios y arbitrios prácticos que puedan utilizar sistemáticamente las Naciones Unidas y los Estados Miembros". Por consiguiente, debe examinarse la puesta en marcha del instrumento internacional de presentación de información de manera que los Estados Miembros tengan la definición y la especificación precisas de las categorías de gastos y de su contenido, con los detalles suficientes como para que sirvan de orientación concreta a los Estados acerca de los datos que se requieren. Solamente después de que se lleve a cabo esa puesta en marcha podrán los Estados Miembros examinar detalladamente las restantes recomendaciones del informe relativas a los ensayos y el perfeccionamiento.

ESPAÑA

a) <u>Informaciones y sugerencias acerca del propuesto instrumento uniforme de presentación de información</u>

1. Es un medio eficaz para lograr la homogeneización y comparación entre los presupuestos militares de diferentes países.

2. En el apartado 1 (Personal) del punto I (Gastos de funcionamiento), deberían expresarse los conceptos en el orden siguiente:

a) Militar

b) Conscriptos

c) Civil

3. Debería suprimirse la columna "defensa civil", porque ha de resultar casi imposible lograr una misma interpretación de este concepto para cada país. Concepto éste, que no figura en los presupuestos de gastos militares y, como se reconoce en el mismo informe, para resolver esa interpretación sería necesario efectuar otros estudios que no han hecho los expertos que han redactado el informe.

b) Información sobre prácticas de contabilidad de los gastos militares, incluida una descripción de los métodos actualmente en uso

4. No parece que sea necesario transmitir información sobre las prácticas de medición de los gastos militares en España, ya que están reflejadas en los presupuestos generales del Estado que se publican cada año y son conocidos por todos los organismos técnicos del mundo que deseen conocerlos. De todas formas, los gastos militares en España pueden reflejarse en el formato propuesto en el informe (A/31/222).

c) Sugerencias y recomendaciones sobre posibles criterios prácticos para el ulterior perfeccionamiento de un sistema uniforme de presentación de información

5. Parece prematuro hablar de ello. De momento se puede decir que lo que se desea conocer de los gastos militares está bien resuelto en el informe elaborado por los expertos.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

1. Los Estados Unidos de América consideran que el informe de 1976 del Secretario General sobre la medición de los gastos militares y presentación internacional de información sobre ellos (A/31/222) es una contribución constructiva al proceso de desarrollo de normas generalmente aceptables de presentación de información. La presentación de datos significativos y confiables sobre gastos militares en una forma muy apropiada para las comparaciones internacionales podría desempeñar un papel importante en el fomento de la seguridad y la confianza internacionales. La presentación de información uniforme por parte de todas las naciones ayudaría a desarrollar una base para posibles acuerdos futuros de limitación de los gastos militares. En consecuencia, tal como se recomienda en el informe del Secretario General, los Estados Unidos apoyan la continuación del desarrollo sistemático y cuidadoso de un marco para la presentación de información.

2. El instrumento uniforme que se propone en el informe de 1976 es una derivación lógica del informe de 1974 del Secretario General sobre la reducción de los presupuestos militares (A/9770/Rev.1). Según el examen realizado por el Gobierno de los Estados Unidos del instrumento de presentación de información uniforme propuesto por el Grupo de Expertos en el informe de 1976, el completar este instrumento no debe presentar grandes dificultades. Sin embargo, los datos fácilmente disponibles de los Estados Unidos no pueden insertarse directamente en la matriz informativa por diversas razones técnicas:

a) Los datos sobre los gastos militares de los Estados Unidos son más fácil de obtener por "costos de los recursos" o por "grupos de fuerza" que por una combinación de esos aspectos;

b) Las prácticas actuales de información presupuestaria de los Estados Unidos no distinguen entre la producción nacional y el material importado, entre el material asignado a las fuerzas y el agregado a las existencias ni entre diferentes tipos de construcción;

c) No se dispone actualmente de información sobre los gastos totales de los Estados Unidos en fuerzas paramilitares y en defensa civil, porque los gastos federales con este objeto se complementan con los gastos estatales y locales.

3. Un programa adicional se refiere al hecho de que no es posible determinar definitivamente los gastos militares o los desembolsos de un año fiscal determinado hasta varios años después. Hay, pues, importantes cuestiones técnicas que los Estados Unidos tendrían que resolver para completar el instrumento uniforme de presentación de información, pero parecen ser superables con un esfuerzo moderado.

4. Al desarrollar un sistema internacional de presentación de información sobre los gastos militares, sería conveniente identificar ciertas relaciones bien conocidas entre los gastos del Departamento de Defensa y los ingresos nacionales generales y las cuentas de productos. Por ejemplo, deberían suprimirse ciertos tipos de gastos relacionados con actividades pasadas (por ejemplo, pensiones), así como los que sirven a propósitos civiles (por ejemplo, control de vías acuáticas y ríos) o que no contribuyan directamente a la capacidad militar (por ejemplo, gastos para la salud y vivienda de las personas a cargo de los militares). Además, ciertos tipos de gastos de otras organizaciones (por ejemplo, el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos) deben agregarse a las cifras presupuestarias del Departamento de Defensa.

5. Una nueva complicación surge de los aspectos legislativos del proceso presupuestario en los Estados Unidos. A este respecto será necesario mantener claras distinciones entre las sumas autorizadas por el Congreso, las sumas consignadas por el Congreso, y las sumas que realmente gasta el Poder Ejecutivo. Sólo estas últimas cifras, los desembolsos reales, son específicamente aplicables al instrumento uniforme de presentación de información.

6. *Estos y otros problemas similares* identificados por otros países pueden indudablemente resolverse durante el proceso de ensayo y perfeccionamiento operacional, tal como se sugiere en el informe de 1976. El Gobierno de los Estados Unidos apoya

el método de aplicación descrito en el informe, incluso el establecimiento de un grupo especial de profesionales con experiencia en la esfera de la presupuestación militar que proporcionaría asistencia técnica durante la aplicación. A fin de descubrir y resolver los problemas de comparación a lo largo del tiempo, será necesario evaluar datos correspondientes a varios años. Además, para asegurar que el instrumento uniforme de presentación de información sea suficientemente flexible y suficientemente preciso para caracterizar y comparar los datos sobre gastos derivados de diferentes prácticas contables nacionales, será importante incluir información procedente de países que representen a los principales tipos de sistemas económicos nacionales y que tengan grandes gastos militares.

7. Antes de que sea posible formular medidas realistas y eficaces de limitación de los gastos militares, quedan por resolver varias cuestiones técnicas, especialmente las relacionadas con la verificación. En el informe de 1976, el Grupo de Expertos expresó la opinión de que la aplicación de un procedimiento metódico de presentación de información debía llevar sin demora a la consideración internacional de esas cuestiones, y el Gobierno de los Estados Unidos está de acuerdo con esta opinión. Parte de la labor subsiguiente incluirá el desarrollo de técnicas para las comparaciones internacionales exactas de los gastos militares, que requieren normas constantes para la evaluación de recursos, la deflación de precios y la conversión de monedas.

8. El Gobierno de los Estados Unidos apoya los esfuerzos por reducir las tensiones y aumentar la seguridad internacional, y está dispuesto a participar en los trabajos del grupo especial dedicado a la aplicación de un instrumento internacional de presentación de información sobre los gastos militares, así como en esfuerzos posteriores dirigidos a la solución de los restantes problemas técnicos. La aplicación será una etapa muy constructiva, pero sólo puede considerarse como un principio del proceso de desarrollo de medios internacionales confiables que podrían constituir la base de acuerdos que limiten los gastos militares.

FINLANDIA

1. A juicio del Gobierno finlandés, no debe dejarse sin explorar ninguna oportunidad de promover el objetivo del desarme. Frente a gastos militares mundiales siempre crecientes, la reducción de los presupuestos militares sería un método significativo para detener la acumulación de armamentos y lograr algún día su reducción. Desde esta perspectiva, el Gobierno finlandés considera apropiado y natural que las Naciones Unidas continúen estudiando y examinando la cuestión de la reducción de los presupuestos militares.

2. El Gobierno finlandés cree que el informe del Grupo de Expertos sobre la reducción de los presupuestos militares debería considerarse como el estudio de un enfoque para el desarme y que la evaluación global del informe debería basarse en sus méritos a este respecto. La presentación uniformada de información sobre gastos militares, como la prevista por el Grupo de Expertos, es una base valiosa para seguir examinando la reducción de los presupuestos militares con este fin; además, las recomendaciones contenidas en el informe son una contribución digna de elogio, y el Gobierno finlandés acoge complacido el informe.

3. El instrumento uniforme de contabilidad y de presentación de información, una matriz de los gastos, propuesta en el informe por el Grupo de Expertos, representa una pericia científica que merece crédito. El enfoque de recursos elegido por el Grupo de Expertos, a juicio del Gobierno finlandés, constituye una base realista para los criterios de evaluación para medir los presupuestos militares.

4. Uno de los méritos del informe es que examina varios de los problemas complejos que han de resolverse antes de que las recomendaciones contenidas en el mismo puedan usarse con carácter ordinario para la contabilidad y la presentación de información por parte de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros. En el contexto del propio instrumento propuesto, esos problemas son principalmente los de puesta en marcha, ensayo y perfeccionamiento.

5. El Gobierno de Finlandia está de acuerdo con la conclusión del Grupo de Expertos presentada en el párrafo 19 de la nota de introducción al informe según la cual se requerirá un enfoque práctico y gradual para lograr una presentación uniforme de información en las aplicaciones prácticas de un instrumento informativo. Las grandes diferencias tanto de nivel como de estructura de los gastos militares de los Estados Miembros deberían reflejarse suficientemente en los modos y el nivel de agregación. En el caso de los pequeños países que tienen gastos militares bajos en comparación con las principales Potencias militares del mundo, la contabilidad y la presentación de información basada en el instrumento propuesto probablemente llevaría a una desagregación excesiva. Estas observaciones se aplican en particular al complicado problema de los números índices y de su elaboración. Dadas estas dificultades y otras semejantes, la desagregación no aumentaría en todos los casos la confiabilidad de la información.

6. Teniendo presentes las observaciones anteriores, al desarrollar y elaborar un instrumento práctico de presentación de información debería buscarse una solución intermedia entre la falta de ambigüedad y la comparabilidad total, por una parte, y la confiabilidad y disponibilidad de los datos, por la otra.

7. El Gobierno finlandés desea señalar que la voluntad política de los Estados Miembros es una condición necesaria para el éxito de todo esfuerzo de desarme. Solamente si van acompañadas de esa voluntad podrán la medición uniforme de los gastos militares y la presentación internacional de información sobre ellas contribuir a reducir los presupuestos militares.

8. El Gobierno finlandés desea reiterar su firme apoyo al principio de destinar al desarrollo económico y social fondos liberados por la reducción de gastos militares.

ITALIA

1. El modelo uniforme propuesto para la presentación de información sobre los gastos militares, cuadro A del informe, no presenta, a juicio del Gobierno italiano, excesivas dificultades de aplicación.

2. En efecto, el Gobierno de Italia considera que el establecimiento de un conjunto de normas comunes a todos los países podría permitir equiparar las distintas partidas de sus presupuestos de defensa a las partidas enumeradas en el cuadro A y, de esta forma, los países podrían indicar las sumas asignadas a cada partida.

3. Las asignaciones para los gastos militares de Italia proceden del "Proyecto de presupuesto del Ministerio de Defensa" que, lo mismo que los proyectos de presupuesto de otros Ministerios, se elabora anualmente, y se detalla y clasifica en categorías administrativas, operacionales y económicas. Debe destacarse particularmente que en el presupuesto nacional global los gastos militares no se clasifican como "fondos de capital" (o fondos de inversión), sino como "gastos corrientes" (gastos de funcionamiento y mantenimiento).

4. En cuanto a la continuación del desarrollo y elaboración de un sistema uniforme de presentación de información de los gastos militares, el Gobierno de Italia desea destacar que uno de los aspectos más importantes es la búsqueda de una metodología común, particularmente respecto de los Estados miembros del Consejo de Seguridad, con objeto de expresar los gastos militares en términos reales y adquirir así un conocimiento de la magnitud efectiva de los gastos militares de cada Estado.

JAPON

1. El Gobierno del Japón agradece profundamente la contribución de los expertos que han hecho del informe una norma internacional sólida que permite una comparación equitativa de los gastos militares de los distintos países.

2. El informe es serio y objetivo, su contenido es viable y constituye un paso análítico hacia la meta de reducir los gastos militares. Parece que queda poco margen para más estudios teóricos. Estamos ahora en la fase de desarrollar prácticamente los resultados del análisis. A juicio del Gobierno japonés, el sistema internacional de presentación de información propuesto, que es el resultado principal y la culminación de los esfuerzos del Grupo de Expertos, debe ahora ponerse en práctica, ensayarse y perfeccionarse. Es sumamente conveniente que esta labor de puesta en práctica, ensayo y perfeccionamiento, que constituyen las tres bases del desarrollo operacional según se explica en los párrafos 153 y 157 del informe, empiece lo antes posible.

3. Según lo recomendado por el Grupo de Expertos, es mejor delegar la responsabilidad técnica de las tareas concretas de ese desarrollo operacional en un grupo especial de expertos prácticos en la esfera de la presupuestación militar, bajo la égida del sistema de las Naciones Unidas. Se pide a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que presten plena cooperación a ese grupo.

4. En la fase inicial del desarrollo operacional, podría bastar un grupo seleccionado de Estados, según se sugiere en el párrafo 157, para completar, a fin de ensayarlo, el instrumento de información con los datos requeridos, a condición de que sea representativo de los Estados con diferentes sistemas económicos. Huelga decir que todos los Estados miembros pueden participar voluntariamente en la elaboración del instrumento.

5. El Gobierno del Japón sugiere que la Asamblea General en su próximo período de sesiones establezca el grupo especial mencionado anteriormente. La Asamblea podrá también pedir al grupo que le presente su plan de actividades en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará en la primavera de 1978.

6. El Gobierno del Japón desea recomendar que el grupo intergubernamental de expertos en presupuestación, que fue establecido de conformidad con la resolución A/31/87 de la Asamblea General, centre sus esfuerzos en la elaboración de métodos y procedimientos concretos para el desarrollo operacional, incluida la composición y las actividades del grupo especial.

MALDIVAS

El Gobierno de la República de Maldivas no tiene observaciones que hacer sobre el tema.

MAURICIO

El Gobierno de Mauricio lamenta no poder hacer observaciones sobre "Medición de los gastos militares y presentación internacional de información sobre ellos" en vista de que Mauricio no tiene fuerzas militares.

PAISES BAJOS

1. El Gobierno de los Países Bajos acoge complacido el estudio realizado en 1976 por el Grupo de Expertos sobre la reducción de los presupuestos militares, de conformidad con la resolución 3463 (XXX) de la Asamblea General, y ha examinado a fondo su contenido.

2. El Gobierno de los Países Bajos sigue siendo de la opinión que, en las actuales circunstancias, no sería apropiado un acuerdo sobre la reducción recíproca de los presupuestos militares como medio directo de lograr el desarme. Sin embargo, es partidario de los esfuerzos encaminados a reducir el nivel de los gastos militares mundiales y considera que la publicación, en un formato uniforme, de datos fidedignos relativos a esos gastos es un instrumento útil para lograr ese objetivo. La información que pueda verificarse probablemente servirá en primer lugar de instrumento para aumentar la confianza, al reducir el miedo a subestimar las

fuerzas militares de otros Estados y la tendencia a contrarrestarlas excesivamente. El Gobierno de los Países Bajos opina que el estudio del Grupo de Expertos constituye un serio esfuerzo para determinar los problemas involucrados y que puede considerarse como una contribución a la solución de esos problemas.

3. Según fue anunciado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Dr. P.H. Kooijmans, el 9 de noviembre de 1976, en la Primera Comisión durante el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Gobierno de los Países Bajos está dispuesto a participar en el desarrollo operacional del sistema internacional de presentación de información sugerido en el informe.

4. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 31/87, el Gobierno de los Países Bajos desea hacer las observaciones siguientes:

A. Opiniones y sugerencias sobre el sistema internacional de presentación de información propuesto en el informe

5. El Gobierno de los Países Bajos comparte la opinión expresada por el Grupo de Expertos de que un acuerdo sobre una tabla común de contabilidad y un conjunto común de principios de contabilidad facilitaría la comparación internacional de los gastos militares. La publicación de los gastos militares en formato uniforme y la posibilidad de verificar esta información aumentarían los sentimientos de fe y confianza entre los Estados.

6. Aunque el Gobierno de los Países Bajos está de acuerdo en principio con los tres criterios mencionados en el párrafo 62 del informe, desea señalar que estos criterios pueden oponerse entre sí en cierta medida. El criterio de la viabilidad técnica (criterio b) podría llevar a que se proporcionara poca información para una comparación significativa de los gastos militares (criterio c).

7. Al rechazar la evaluación de la producción del sector de defensa, según se hace en el informe, se pasarán por alto las diferencias internacionales de productividad en el desarrollo del potencial de fuerza. Esas diferencias de productividad significan que un país con una ventaja tecnológica puede producir más potencial de fuerza por cada unidad de gasto que países menos avanzados tecnológicamente. Asimismo, para ese país una reducción determinada de los gastos militares significará una reducción mayor del potencial de fuerza que para otros países. Como consecuencia de ello, una reducción igual de los presupuestos militares de los distintos países crearía reducciones desiguales del potencial de fuerza y, por tanto, afectaría a la situación de seguridad existente en el mundo. Este problema debe resolverse a medida que se desarrollen más las propuestas del informe y, como primera medida, podría revelarse información sobre la cantidad y la calidad de los sistemas de armamentos y de personal en forma fidedigna y comprobable.

8. Antes de que se ponga en funcionamiento el sistema de presentación de información, deberían definirse cuidadosamente las categorías elegidas de insumos y producto y, a este respecto, es indispensable una contribución de los expertos en defensa. Cuando esto se haga, se deberá tener en cuenta los requisitos que han de satisfacerse en todo sistema adecuado de verificación de las cifras reveladas.

B. Información sobre las prácticas de contabilidad de los gastos militares de los Países Bajos

9. Los sistemas de contabilidad usados en los Países Bajos en general permiten ajustarse a la clasificación requerida de los gastos. Varias categorías necesitan más investigación, debido a que los gastos destinados a ellas en parte no caen dentro del presupuesto de defensa. Además, la norma de fijación de precios usada por la administración pública de los Países Bajos es diferente de la que ha de usarse en el sistema de presentación de información propuesto.

C. Sugerencias y recomendaciones relativas a posibles enfoques prácticos para continuar el desarrollo y el funcionamiento de un sistema uniforme de presentación de información

i) Es necesario seguir examinando en qué medida puede considerarse la defensa civil un sustituto eficaz de la defensa aérea activa según se sugiere en el informe.

ii) Es necesario preparar definiciones precisas de las categorías de insumo y producto en el sistema propuesto de presentación de información.

iii) Debería hacerse un estudio separado de la forma de verificar los datos que proporcionen los Estados sobre sus esfuerzos militares.

iv) Si es posible, el sistema de presentación de información propuesto debería ampliarse con objeto de incluir los datos sobre la cantidad y la calidad de los sistemas de armamentos y de personal de los distintos países. También deberá buscarse la manera de medir las diferencias internacionales de productividad en la creación de potencial de fuerza.

v) Varios países podrían efectuar estudios experimentales para comprobar el sistema de presentación de información propuesto en el contexto de los presupuestos nacionales de defensa. Los resultados de estos estudios podrán usarse cuando se preparen definiciones más precisas de las categorías de insumos y productos. Los estudios podrían examinar también la factibilidad de la norma de costo ajustado de los factores propuesta por el Profesor Bergson para la fijación de precios en el contexto de este tema.

vi) Las propuestas contenidas en los capítulos IV y V del informe deberían desarrollarse primero en el plano nacional, y sus resultados tomarse como base para una propuesta a todos los Estados Miembros. Esto parece razonable, ya que la aplicación de estas propuestas depende en gran medida de la disponibilidad de datos en el plano nacional.

PANAMA

Los armamentos no constituyen una carga pesada para la economía panameña. La única fuerza armada que mantenemos es la "Guardia Nacional". Este organismo utiliza el equipo militar mínimo necesario para garantizar el orden público y mantener la seguridad nacional.

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

1. El Gobierno del Reino Unido asigna gran importancia a la necesidad de limitar el crecimiento de los gastos militares mundiales y, a la larga, reducirlos sobre una base multilateral, liberando así recursos que podrían utilizarse para fines económicos y sociales. Las medidas encaminadas a limitar los gastos militares podrían también complementar los acuerdos encaminados a restringir los efectivos de las fuerzas, ya que estos últimos acuerdos no impedirían necesariamente aumentos rápidos y tal vez desestabilizadores de los gastos militares para producir nuevos armamentos y mejorar el funcionamiento de los existentes.

2. Un requisito previo para llegar a un acuerdo internacional sobre medidas prácticas encaminadas a reducir la carga de los gastos militares es un sistema equitativo y completo de efectuar comparaciones ajustadas a la realidad entre los gastos militares de los diferentes Estados. Esto depende de la solución satisfactoria de los complejos problemas técnicos involucrados.

3. Por esta razón, el Gobierno del Reino Unido celebró y apoyó los esfuerzos del Grupo de Expertos de 1976 nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas para producir un sistema uniforme de presentación de información sobre los gastos militares. Los expertos han adoptado una definición particular de gastos militares a fin de que reflejen la capacidad militar; un conjunto de criterios que se aplicarán tanto a los países con economía de mercado como a los de planificación económica centralizada; y un sistema internacional de presentación de formación sobre los gastos militares. Como reconocen los propios expertos, han producido sólo uno de varios métodos posibles para la presentación de información sobre los gastos militares. A pesar de que sólo tenían conocimiento profundo de ciertos tipos de economía, han ideado un sistema que concilia las características individuales de los diferentes sistemas económicos. En opinión del Reino Unido, la próxima etapa debe consistir en ensayar el mecanismo que han preparado aplicándolo a un análisis de los presupuestos militares de un pequeño grupo representativo de Estados seleccionados en forma voluntaria. El Gobierno del Reino Unido considera que ese estudio experimental sería el método más práctico. Una muestra universal en esta etapa produciría probablemente una masa de datos antes de que se haya podido ensayar el sistema. También impondría una obligación a los Estados que tal vez no todos podrían satisfacer todavía.

4. El Gobierno del Reino Unido espera que la Asamblea General convenga en encargar la realización de ese estudio experimental en su trigésimo segundo período de sesiones. Sus resultados podrían presentarse a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978. El ensayo y mejoramiento del informe de los expertos requerirá que algunos Estados presenten información más detallada sobre sus gastos militares que la que usualmente dan a conocer. El Reino Unido publica ya cifras detalladas. El Gobierno del Reino Unido considera que un suministro adecuado de información y el apoyo general de este ejercicio por parte de los principales Estados militares contribuirían significativamente a robustecer la confianza internacional.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA

1. La posición de la RSS de Bielorrusia sobre la cuestión de la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la utilización de parte de los fondos así liberados para prestar asistencia a los países en desarrollo ha quedado reflejada claramente en las declaraciones de sus representantes en los períodos de sesiones de la Asamblea General y en la respuesta dirigida al Secretario General de fecha 3 de julio de 1975 (A/10165).

2. En la lucha para lograr una paz duradera, no existe ahora labor más importante que la de poner fin a la carrera de armamentos y proceder al desarme. Entre las vías que llevan a una solución del problema, existe una que, al combinar diversas posibilidades, lleva directamente a ese objetivo: se trata de la reducción de los presupuestos militares. Por esta razón, el Programa para Intensificar la Lucha por la Paz y la Cooperación Internacional y por la Libertad e Independencia de los Pueblos, aprobado en el vigésimo quinto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, estableció el objetivo de tratar de sustituir el actual crecimiento constante de los gastos militares de muchos Estados por la práctica de reducir sistemáticamente tales gastos.

3. La resolución 3093 A (XXVIII) de la Asamblea General, aprobada por iniciativa de la Unión Soviética, contribuye al logro de ese objetivo. Recomienda que todos los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad reduzcan sus presupuestos militares en un 10% y destinen el 10% de los fondos liberados como resultado de la reducción de sus presupuestos militares a prestar ayuda a los países en desarrollo a fin de ejecutar los proyectos económicos y sociales más urgentes.

4. La rápida aplicación de esa decisión de la Asamblea General ayudaría a alcanzar el objetivo de aliviar aún más la tirantez internacional, a limitar la carrera de armamentos y a lograr el desarme. Los fondos así liberados, como se destaca en el memorando de la Unión Soviética sobre las cuestiones de la cesación de la carrera de armamentos y el desarme, podrían asignarse a la tarea de promover el progreso económico y social de los pueblos, aumentar el crecimiento económico, asegurar el empleo, desarrollar nuevas fuentes de energía, resolver el problema de la producción, luchar contra las enfermedades y construir nuevas escuelas y establecimientos de educación superior.

5. Sin embargo, como consecuencia de la posición negativa adoptada por algunos Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la resolución 3093 A (XXVIII) de la Asamblea General no se ha aplicado todavía. En opinión de la RSS de Bielorrusia, deben tomarse medidas eficaces para asegurar la aplicación de esa importante resolución. La manera de poner en práctica la decisión de reducir los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad se indica en el memorando de la Unión Soviética sobre las cuestiones de la cesación de la carrera de armamentos y el desarme. Sería posible, como se observa en ese documento, llegar a un acuerdo sobre una cifra superior o inferior al 10%. Sin embargo, es importante que esta cuestión sea en breve objeto de negociaciones formales entre los Estados interesados.

6. En cuanto a la resolución 31/87 de la Asamblea General, aprobada en el trigésimo primer período de sesiones, la RSS de Bielorrusia opina que en esa resolución la consideración de las medidas prácticas para reducir los presupuestos militares se sustituye por un examen técnico de la cuestión que, en esencia, no hará sino dificultar su solución.

SAMOA OCCIDENTAL

Samoa Occidental fue admitida como el 147.º Estado Miembro de las Naciones Unidas hacia fines de 1976 y, por lo tanto, no ha podido familiarizarse con los antecedentes y objetos de la información solicitada. Sin embargo, desea informar a las Naciones Unidas de que Samoa Occidental no posee fuerzas militares sobre las cuales pueda basarse el funcionamiento de un sistema uniforme de presentación de información. Se lamenta que el Gobierno de Samoa Occidental, impedido por la falta de información, no pueda ofrecer una contribución a la resolución mencionada.

SUECIA

1. El Gobierno de Suecia concuerda plenamente con la declaración de que "la constante expansión mundial de las armas y las fuerzas, tanto nucleares como tradicionales, da testimonio de la necesidad de un control eficaz de los armamentos". El Gobierno sueco celebra todos los intentos por lograr una reducción equilibrada del total de gastos militares mundiales, ya que la seguridad mundial y regional se beneficiaría de tales medidas. Además, se liberarían recursos para el progreso económico y social del mundo. La gravedad de la situación está demostrada por el volumen enorme y siempre creciente de recursos que se dedican a las actividades militares. Por contraste, incluso pequeñas fracciones de las sumas de que se trata podrían satisfacer las necesidades básicas de los pueblos más pobres del mundo. En consecuencia, el Gobierno de Suecia considera que éste constituye un tema de alta prioridad en el programa de la Asamblea General.

2. Un requisito previo necesario para llegar a acuerdos sobre reducciones de los presupuestos militares es un sistema de conceptos, definiciones y procedimientos de medición de gastos militares, junto con una estructura correspondiente de presentación de información internacional. El Gobierno de Suecia considera que el informe reproducido en el documento A/31/222 es una contribución importante y prometedora para resolver los problemas analíticos y técnicos involucrados. El informe proporciona una clara exposición de problemas de interés inmediato. Presenta también un análisis exhaustivo y ofrece recomendaciones para la adopción de medidas ulteriores.

3. El informe define al sector militar como actividades cuyo objeto es investigar, desarrollar, proveer, reunir, mantener y desplegar el presente y futuro potencial de fuerza destinado a ser aplicado principalmente contra fuerzas exteriores. El alcance y el contenido del sector militar se dan a conocer en una lista de actividades propiamente militares y de actividades sustitutivas. El Gobierno sueco considera apropiadas la definición, el alcance y el contenido recomendados.

Sin embargo, es preciso notar las dificultades de medición y evaluación de las instalaciones de reserva o inactivas para la producción de armamentos. A pesar de que hasta cierto punto la defensa civil puede servir como sustituto de la defensa aérea activa, es dudoso también si la defensa civil debe incluirse en el sector militar. La defensa civil está motivada principalmente por la necesidad de tratar de proteger a la población civil en caso de guerra. Estas dos cuestiones deben seguir examinándose.

4. El informe define los gastos militares como la corriente de bienes y servicios militares finales al sector militar, evaluados al costo de los factores. El alcance y el contenido de los gastos militares se aclaran en función del costo de las actividades identificadas al definir el sector militar. Según la opinión del Gobierno sueco, la definición, el alcance y el contenido de los gastos militares, recomendados en el informe, son apropiados y deben constituir el marco básico para los procedimientos ulteriores.

5. La principal recomendación del informe es un sistema internacional de presentación de información sobre gastos militares. Se sugiere un formato, una matriz, para la contabilidad y presentación de información internacional uniforme. La matriz contiene elementos de costo de los recursos y de programas o cometidos militares. El Gobierno sueco estima que las experiencias que se obtengan en la aplicación del sistema recomendado de presentación de información podrían constituir una base valiosa para las negociaciones sobre reducciones de los gastos militares.

6. El Gobierno sueco está dispuesto a satisfacer un pedido de suministrar información de acuerdo con la estructura de información propuesta. Las prácticas de contabilidad que actualmente se utilizan en Suecia no presentan problemas especiales para atender a la demanda de información, de acuerdo con el esquema de la estructura de contabilidad general que aparece en el cuadro A del informe.

7. Debe observarse que la aplicación de los sistemas de contabilidad y de presentación de información contribuiría por sí misma, gracias a la corriente mejorada de información, a reforzar la confianza. La delegación sueca a la Conferencia del Comité de Desarme se ha referido en varias ocasiones a la necesidad de disponer de mayor cantidad de información en la esfera de los gastos militares como un importante instrumento para fomentar la confianza mutua entre los Estados.

8. El Gobierno de Suecia expresa su reconocimiento de que el Grupo de Expertos se haya concentrado en ese hecho. Parece que la desconfianza entre los Estados se origina en gran medida de esa falta de información. Esta falta de información a menudo ha llevado a supuestos exagerados de la capacidad militar de un posible antagonista, y ello, a su vez, ha contribuido a un nuevo aumento de la producción de armamentos.

9. El Grupo de Expertos ha hecho asimismo sugerencias respecto de la deflación de los precios y de los métodos para convertir los valores de gastos expresados en monedas nacionales en una moneda común. Se hacen propuestas concretas para la construcción de coeficientes de deflación de los precios militares y de índices sustitutivos apropiados para los diversos componentes de los gastos militares. El

Gobierno sueco considera que estas propuestas son valiosas y estima que en ellas pueden basarse los procedimientos que se sigan ideando. Sin embargo, debe observarse que la deflación de precios y la comparación internacional en una moneda común no es parte de la primera etapa operacional que sigue, según se prevé en el informe. En el momento de la ejecución, será necesario considerar cuidadosamente la disponibilidad y exactitud de la información sobre precios.

10. El Gobierno de Suecia está de acuerdo con la declaración que aparece en el informe de que el instrumento internacional de presentación de información que aparece en el cuadro A debe ponerse en funcionamiento, ensayarse y perfeccionarse antes de que pueda aplicarse como instrumento regular de presentación de información sobre los gastos militares de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Gobierno sueco considera apropiado el desarrollo operacional recomendado. Sin embargo, es necesario observar que la presentación de información uniforme en la forma recomendada tal vez requiera considerables esfuerzos por parte de muchos Estados. Esto debe tenerse en cuenta al aplicar el sistema.

TONGA

El Gobierno de Su Majestad no tiene observaciones que hacer respecto de las cuestiones que comprende el informe titulado "Medición de los gastos militares y presentación internacional de información sobre ellos".

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS a/

El Gobierno soviético ha expuesto repetidas veces sus consideraciones sobre la cuestión de la reducción de los presupuestos militares de los Estados, en particular, en la carta de fecha 25 de septiembre de 1973, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS y en la carta, de fecha 26 de junio de 1975, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por la Misión de la URSS ante las Naciones Unidas y también en el Memorando de la Unión Soviética, de fecha 28 de septiembre de 1976, sobre las cuestiones de la cesación de la carrera de armamentos y el desarme. Todas estas consideraciones conservan plenamente en la actualidad su fuerza y significación.

La Unión Soviética está firmemente convencida de que el continuo crecimiento actual de los gastos militares de los Estados debe reemplazarse por la práctica de su sistemática reducción. Como se sabe, la Asamblea General en su resolución 3093 A (XXVIII), adoptada por iniciativa de la URSS, recomendó a los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad que redujeran sus presupuestos militares en un 10% y que destinaran parte de los recursos liberados a prestar ayuda a los países en desarrollo. La pronta aplicación de esta resolución de la Asamblea General respondería a la tarea de aumentar la distensión de la situación internacional y de limitar la carrera de armamentos. Además, se podrían dedicar importantes recursos adicionales a los fines del desarrollo económico y social.

---

a/ Publicado como documento A/32/72.

Sin embargo, la aplicación práctica de esta resolución de la Asamblea General se está demorando. Algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad continúan mostrándose reacios a poner en práctica el llamado de la Asamblea General. Lamentablemente, en los últimos años ha surgido en las Naciones Unidas la tendencia a realizar investigaciones técnicas de distintos aspectos del problema de la reducción de los gastos militares de los Estados. Pero, como demuestra la experiencia de los últimos años, esas investigaciones no contribuyen a la reducción práctica de los presupuestos militares de los Estados y, en esencia, sólo alejan la solución de ese problema.

La Unión Soviética opina que los esfuerzos de los Estados deben orientarse, no hacia investigaciones abstractas, que no arrojan resultados prácticos, sino hacia la aplicación de medidas reales y efectivas en la esfera de la reducción de los presupuestos militares.

La Unión Soviética, tal como ya ha manifestado en la Asamblea General, está dispuesta a adoptar una posición flexible y a buscar soluciones concretas mutuamente aceptables, en particular en lo relativo a las cifras de las que habría que partir para la reducción de los presupuestos militares. Podría acordarse, como primer paso, una cifra mayor o menor que el 10%. Es importante someter esta cuestión a negociaciones formales entre todos los Estados interesados. Por su parte, la Unión Soviética está dispuesta a adoptar medidas serias en esta esfera simultáneamente con los otros miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

VENEZUELA

1. Desde 1974, Venezuela ha apoyado todas las resoluciones relativas a la reducción de los presupuestos militares, a fin de que se dediquen los recursos humanos y económicos así liberados a la empresa de construir un mundo más justo.

2. En relación con un informe preparado por el Grupo de Expertos, se considera que el proyecto no tiene los instrumentos necesarios para una ejecución efectiva, es decir, al no existir un organismo supranacional que regule y controle la reducción de los presupuestos militares, deberá necesariamente presumirse la buena fe y sinceridad de los Estados en el suministro de información.

3. En el informe señalado, se propone un sistema internacional de presentación de información sobre los gastos militares. Se estima que tal sistema no es suficiente para solucionar las situaciones del control de armamentos que plantean las limitaciones de los gastos, por cuanto el comercio de armamentos, en tipos y cantidades, está en manos de los países productores de los mismos.

4. Por último, se observa que el informe no establece procedimientos que podrían ofrecer medidas precisas sobre el cambio de los precios, e igualmente no contempla un sistema de evaluación acorde, el cual podría medir, mediante una fórmula adecuada, la reducción de los presupuestos militares y establecer comparaciones entre diferentes tipos de presupuesto.

ANEXO II

Gastos militares de Suecia presentados en el formato recomendado para la presentación internacional de información: cifras y comentarios

El presente documento de trabajo, producido en el Ministerio de Defensa con la ayuda de la Administración Civil de las Fuerzas Armadas, la Administración de Material de las Fuerzas Armadas y la Administración de Fortificaciones, se presenta oficiosamente al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas encargado de estudiar la reducción de los presupuestos militares. El Grupo de Expertos puede disponer plenamente del documento.

El cuadro que se agrega y que, ajustándose al cuadro A del documento A/31/222 de las Naciones Unidas, presenta los gastos militares de Suecia para el ejercicio fiscal 1975/1976 en el formato recomendado para la presentación internacional de información, fue preparado en un tiempo estrictamente limitado. Pese a estas circunstancias fue posible lograr, con algunas excepciones, lo que se solicita en el formato recomendado. El instrumento de presentación internacional de información recomendado, si bien sujeto a aclaraciones y perfeccionamientos en varios aspectos, parece posible y adecuado para su aprobación y aplicación.

En general, la matriz recomendada concuerda con lo que puede ser suministrado por el sistema de presupuestación por programas de Suecia. Hay unas pocas excepciones, que surgen de las notas que aparecen al pie del cuadro (véanse en particular las notas 11, 16, 19 y 28). Se podrían suministrar algunos datos adicionales, que faltan actualmente, pero esto requeriría una cierta labor de programación de computadora. Sin embargo, el completar la matriz no presenta sin duda ninguna dificultad grande.

La experiencia más evidente obtenida al realizar este estudio preexperimental fue la necesidad de más elaboración de las definiciones precisas y especificaciones de las caregorías de costos de los recursos con un detalle suficiente para que sirvan de guía a los Estados Miembros al suministrar los datos. Actualmente la matriz no proporciona orientación suficiente para evitar difíciles problemas de delimitación. De ahí que, al llenar la matriz, haya un cierto margen de arbitrariedad.

En este documento se hacen algunas sugerencias para mejorar el instrumento de presentación de información (véanse en particular las notas 26, 27 y 28). Además, se señalan varios conceptos que deben considerarse más a fondo (véanse en particular las notas 2, 8, 15, 16, 17 y 21). El resto de las notas está destinado primordialmente a aclarar las cifras y dar algunos ejemplos de la necesidad de agregar instrucciones cuando se pida a los Estados Miembros que proporcionen los datos.

Los problemas identificados en este documento pueden sin duda ser resueltos durante el proceso de un nuevo desarrollo operacional del instrumento de presentación de información. Para asegurar un instrumento suficientemente preciso y suficientemente flexible para distintas prácticas de contabilidad, el próximo paso debe ser un ensayo más exhaustivo del instrumento de presentación de información

aplicándolo a los presupuestos militares de un grupo de Estados Miembros seleccionado en forma voluntaria. El resultado de ese análisis podría ser presentado a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre el desarme en 1978.

El continuo desarrollo sistemático y cuidadoso del instrumento de presentación de información, mediante el ensayo y el mejoramiento de la matriz y la preparación de instrucciones conexas, parece exigir el establecimiento de algún grupo de expertos que proporcionen asistencia técnica durante el ensayo y la aplicación.

Gastos militares de Suecia presentados en el formato recomendado para la presentación internacional de información (cuadro A del documento A/31/222), ejercicio fiscal de 1975/1976. (Gastos efectivos en millones de coronas suecas)

Costo de los recursos \ Grupos de fuerzas 1/	Fuerzas de fines generales			Apoyo, administración y comando centrales		Total
	Terrestres (2)	Navales (3)	Aéreas (4)	(6)	(7)	
I. Gastos de funcionamiento						
1. Personal 2/						
a) Civil 3/	315,6	136,2	127,3			
b) Conscriptos	343,9	67,5	53,6	0,5	87,7	
c) Otro personal militar	996,7	395,9	457,0	287,4 4/	517,5 4/	
Total I.1	1 656,2	599,6	637,8	287,9	605,2	3 786,7
2. Operaciones y mantenimiento						
a) Materiales para uso corriente						
- Alimentos 5/	98,7	24,1	18,1	11/	11/	
- Ropa 6/	1,2	-	0,1	11/	11/	
- Productos del petróleo	61,6	34,8	146,8	11/	11/	
- Material de instrucción 8/	176,9	6,7	23,9	11/	11/	
- Material médico 9/	8,1	-	1,3	11/	11/	
- Suministros de oficina etc. 10/	8,6	-	1,5	11/	11/	
b) Mantenimiento y reparación						
- Servicios por contrata para la reparación y conservación de equipo e instalaciones 12/	195,2	163,9	394,2	11/	11/	
- Compras de repuestos, materiales y herramientas para la reparación y conservación de equipo e instalaciones 13/	20,7	-	0,5	11/	11/	
c) Gastos de viaje, gastos de franqueo, gastos de imprenta y pagos por concepto de otros servicios corrientes 14/	200,4	34,5	90,6	11/	11/	
d) Alquiler de bienes inmuebles 15/	162,8	27,5	74,5	19,1	23,2	
Total I.2	934,2	291,5	751,5	67,4	153,2	2 197,8
Total I (I.1 + I.2)	2 590,4	891,1	1 389,3	355,4	758,4	5 984,6

/...

Costos de los recursos / Grupos de fuerzas 1/	Fuerzas de fines generales			Apoyo, administración y comando centrales		Total
	Terrestres (2)	Navales (3)	Aéreas (4)	(6)	(7)	
II. Adquisiciones y construcción						
1. Adquisiciones 16/						
a) Aviones y motores	0,2	5,7	773,9	-	-	
b) Misiles, incluidas las ojivas corrientes	26,4	2,3	161,1	-	-	
c) Ojivas y bombas nucleares	-	-	-	-	-	-
d) Buques y embarcaciones	-	149,0	-	-	-	
e) Tanques, vehículos blindados de transporte de tropas y de otra índole	111,4	-	-	-	-	
f) Artillería	138,7	48,2	-	-	-	
g) Otras armas de las fuerzas terrestres	69,2	-	-	-	-	
h) Material de guerra y municiones 17/	121,8	53,7	23,5	-	-	
i) Equipo electrónico y de comunicaciones	133,0	84,0	198,6	-	-	
j) Vehículos	64,6	-	-	-	-	
k) Otros pertrechos 18/	142,6	70,7	134,4	24,0 19/	52,4 19/, 20/	
Total II.1	807,9	413,6	1 291,5	24,0	52,4 20/	2 589,4 20/
2. Construcción 21/						
a) Bases aéreas, pistas de aterrizaje 22/	-	-	21,7	-	-	
b) Plataformas de lanzamientos de misiles 23/	-	-	-	-	-	-
c) Bases e instalaciones navales 24/	-	-	-	-	-	-
d) Edificios para servicios electrónicos y de comunicaciones y estructuras e instalaciones conexas	-	-	4,1	-	2,2	
e) Instalaciones para el personal	54,4	7,4	17,4	-	-	
f) Instalaciones médicas	4,2	-	-	-	-	

/...

Costo de los recursos / Grupos de fuerzas 1/	Fuerzas de fines generales			Apoyo, administración y comando centrales		Total
	Terrestres (2)	Navales (3)	Aéreas (4)	(6)	(7)	
g) Almacenes, depósitos, instalaciones de reparación y conservación 25/	76,1	22,8	39,2	1,3	1,0	
h) Instalaciones de comando y administración	4,8	2,0	1,0	-	-	
i)+j) Fortificaciones, refugios 26/	3,1	54,9	2,8	19,3	12,1	
l) Instalaciones de entrenamiento 27/	5,3	7,2	5,6	-	-	
m) Terrenos 28/	7,8	0,2	0,6	0,7	-	
k) Otras instalaciones 29/	29,2	6,5	31,0	8,5	7,3	
Total II.2	184,8	100,9	123,5	29,8	22,6 30/	461,6 30/
Total II (II.1 + II.2)	992,7	514,5	1 415,0	53,8	75,0	3 051,0
III. Investigación y desarrollo						
1. Investigación pura y aplicada 31/	-	-	-	-	164,8	
2. Desarrollo, ensayo y evaluación 32/	67,9	25,4	533,0	-	6,9	
Total III (III.1 + III.2)	67,9	25,4	533,0	-	171,7	798,0
Total de gastos militares (I + II + III)	3 651,0	1 431,0	3 337,3	409,1	1 005,2	9 833,6

Cuadro de resumen de los gastos militares de Suecia, ejercicio fiscal de 1975/1976, en millones de coronas suecas

Costo de los recursos / Grupos de fuerzas 1/	Fuerzas de fines generales			Apoyo, administración y comando centrales		Total
	Terrestres (2)	Navales (3)	Aéreas (4)	(6)	(7)	
I. Gastos de funcionamiento	2 590,4	891,1	1 389,3	355,4	758,4	5 984,6
II. Adquisiciones y construcción	992,7	514,5	1 415,0	53,8	75,0	3 051,0
III. Investigación y desarrollo	67,9	25,4	533,0	-	171,7	798,0
Total	3 651,0	1 431,0	3 337,3	409,1	1 005,2	9 833,6

Notas del cuadro

1/ La columna (1) de los grupos de fuerzas: "Fuerzas estratégicas", no tiene aplicación en los gastos militares de Suecia.

Suecia no posee "Otras fuerzas de combate" (5) distintas de las definidas en las columnas (2) a (4).

La subdivisión de "Apoyo, administración y comando centrales" entre las columnas (6) y (7) se ha efectuado en una forma simplificada y algo arbitraria. El programa "Comandos centrales y regionales de categoría superior" del sistema de presupuestación por programas de Suecia ha sido interpretado como aproximadamente sinónimo de la columna (6), "Apoyo central". El programa sueco "Organismos y funciones comunes", al que se ha agregado el Ministerio de Defensa, ha sido interpretado como una aproximación de la columna (7) "Administración y comando central, incluidos los servicios de inteligencia y comunicaciones".

Suecia no posee ninguna clase de "Fuerzas paramilitares" (8) según se definen en el documento A/31/222. Cabe notar que la Guardia Nacional Sueca está incluida en la columna (2), "Fuerzas terrestres".

La columna (9), "Defensa civil", no ha sido considerada en este documento de trabajo. En sus comentarios sobre el documento A/31/222 el Gobierno de Suecia ha expresado graves dudas respecto de la inclusión de la defensa civil al informar sobre gastos con fines militares.

Suecia no proporciona ni recibe ninguna clase de "Asistencia militar" (10), (11). Se supone que no se deben incluir las contribuciones a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

2/ Cabe señalar que el componente de costo de los recursos "Personal" (I.1) no solamente incluye los sueldos, diferentes clases de aumentos de sueldo, beneficios y honorarios, etc., sino también un impuesto sobre el sueldo. La tasa de este impuesto es del 33% del sueldo total en el ejercicio fiscal 1975/1976. La definición de gastos de personal necesita nuevos estudios para superar las discrepancias entre los Estados Miembros.

3/ Excluidos los aumentos de sueldo. Este elemento del costo se incluye, en cambio, en (I.1.c) "Otro personal militar".

4/ Incluidos tanto (I.1.a) "Personal civil" como (I.1.c) "Otro personal militar".

5/ Compuesto de las categorías de costos "Alimentos" y "Artículos para tienda de provisiones".

6/ Compuesto de la categoría de costos "Artículos textiles y de cuero". La cifra mencionada es sin embargo solamente una parte de la cifra real. La razón es que los organismos a menudo contabilizan estas compras como "Otros artículos". En este cuadro "Otros artículos" se incluye en "Material de instrucción", un *residuo para equilibrar* (I.2.a) "Materiales para uso corriente".

7/ Compuesto de las categorías de costos "Petróleo para calefacción", "Carbón, carbón vegetal, leña" y "Combustibles".

(Notas del cuadro (continuación))

8/ Calculado como un residuo para equilibrar el total de (I.2.a) "Materiales para uso corriente". Incluye entre otras cosas municiones para instrucción. Cabe señalar que las municiones figuran tanto en mantenimiento (materiales de instrucción) como en adquisición (II.1.h, Material de guerra y municiones). Esta sutil diferencia entre municiones para "consumo" y para "inversión" parece requerir más consideración.

9/ Incluidas solamente las categorías de costos "Drogas" y "Drogas para animales". El equipo médico se incluye en el residuo "Material de instrucción".

10/ Compuesto de las categorías de costos "Artículos de papel, papelería" y "Libros, periódicos, etc.". Véase también la nota 4/ supra.

11/ Para los grupos de fuerzas (6) y (7), "Apoyo, administración y comando centrales" no es posible en la actualidad desglosar la categoría de costo de los recursos (I.2) "Operaciones y mantenimiento", según la matriz. El único elemento de costo que puede ser contabilizado por separado es (I.2.d) "Alquiler de bienes inmuebles". Sin embargo se presenta el monto total de (I.2) "Operaciones y mantenimiento" para los grupos de fuerzas (6) y (7). Sería posible obtener también para estos grupos de fuerzas el desglose que se pide en el cuadro A del informe, pero para ello se necesitará cierta cantidad de programación de computadora.

12/ Compuesto de las categorías de costo "Reparación de edificios, instalaciones y construcciones", "Reparación de maquinaria y equipo" y "Reparación de equipo de guerra".

13/ Compuesto de las categorías de costo "Equipo de guerra", excluidas las municiones para instrucción que se incluyen en "Materiales de instrucción" en (I.2.a), "Materiales para uso corriente", y "Herramientas, instrumentos, etc.".

14/ A las categorías de costo "Viajes al exterior" y "Viajes internos" corresponde casi el 90% de este grupo de costos.

15/ Compuesto de las categorías de costo "Alquiler de terrenos", "Alquiler de edificios" y "Alquiler de maquinarias". Cabe observar que hay considerables diferencias entre los Estados Miembros en la política de contabilidad relativa al alquiler de bienes inmuebles en el sector militar.

16/ Actualmente no es posible hacer desglosar las adquisiciones entre material producido localmente y material importado ni entre material asignado a las fuerzas y material agregado a las existencias.

Las definiciones de material producido localmente y material importado deben ser elaboradas más detalladamente. La producción local de sistemas de armas a menudo contiene subsistemas y partes importados. Además, los sistemas de armas pueden ser producidos bajo licencia del extranjero o en producción conjunta. Es necesario, pues, aclarar la distinción entre importación directa e importación indirecta de componentes y partes para la producción local.

(Notas del cuadro (continuación))

17/ Véase la nota 8/ supra.

18/ Calculado como residuo para equilibrar el total de (II.1) "Adquisiciones". Contiene principalmente materiales y equipo para el servicio de suministros, talleres y depósitos.

19/ No ha sido dividido en los subgrupos a) a j) de II.1.

20/ Incluidos 5,4 millones de coronas suecas para adquisición de computadoras. En el sistema de presupuestación sueco esto figura como (II.2) "Construcción".

21/ Incluidos los conceptos presupuestarios de "Inversión" y "Reacondicionamiento" del sistema de presupuestación por programas sueco. Por "Reacondicionamiento" se entiende reparaciones tan completas que hay un valor neto agregado, en realidad una inversión. Las reparaciones encaminadas solamente a restaurar la calidad y el funcionamiento se incluyen en (I.2.b.) "Mantenimiento y reparación". Este problema de delimitación parece necesitar nuevas consideraciones para lograr definiciones claras.

22/ Incluidas también instalaciones para camuflaje, electricidad, almacenamiento de combustibles, etc., en relación con bases aéreas y pistas de aterrizaje.

23/ No hubo gastos en este ejercicio fiscal.

24/ No hubo gastos en este ejercicio fiscal.

25/ Incluidos también depósitos para movilización.

26/ Los elementos i) "Fortificaciones" y j) "Refugios" han sido fusionados en un solo elemento de costo para evitar problemas de delimitación innecesarios y difíciles. La distinción entre estos conceptos no es clara. Se sugiere que se fusionen los elementos i) y j).

27/ Se ha introducido un elemento adicional de costo: (II.2.l) "Instalaciones de entrenamiento". Se sugiere que la categoría de costos de construcción se amplíe para incluir este elemento.

28/ Se ha introducido un elemento adicional de costo: (II.2.m) "Terrenos". Actualmente no es posible desglosar la adquisición de tierras según los elementos a) a l) de (II.2) "Construcción". Se sugiere que la categoría de costos de construcción se amplíe para incluir este elemento.

29/ Contiene sobre todo construcciones de carreteras, instalaciones de calefacción, electricidad, agua y alcantarillas, etc.

30/ Excluidos 5,4 millones de coronas suecas para adquisición de computadoras, que en el sistema de presupuestación sueco figuran como (II.2) "Construcción" pero que en esta matriz están incluidas en (II.1) "Adquisiciones".

31/ Interpretado como análogo a los conceptos de presupuestación "Investigación básica" e "Investigación aplicada, sin fin determinado" en el sistema de presupuestación por programas sueco.

32/ Interpretado como análogo al concepto de "Investigación, desarrollo y ensayo aplicados, destinados a un fin determinado" en el sistema de presupuestación por programas sueco.

ANEXO III

Formato recomendado para la presentación internacional de información sobre los gastos militares

Costo de los recursos / Grupos de fuerzas	Fuerzas estratégicas (1)	Fuerzas de fines generales (2)(3)(4) (5)	Apoyo, administración y comando centrales (6)(7)	Fuerzas paramilitares (8)	Defensa civil (9)	Asistencia militar (10)(11)
I. Gastos de funcionamiento						
1. Personal						
a) Civil						
b) Conscriptos						
c) Otro personal militar						
2. Operaciones y mantenimiento						
a) Materiales para uso corriente (compra de alimentos, ropa, productos del petróleo, material de instrucción, material médico, suministros de oficina y otros materiales análogos)						
b) Mantenimiento y reparación						
i) Servicios por contrata para la reparación y conservación de equipo e instalaciones						
ii) Compras de repuestos, materiales y herramientas para la reparación y conservación de equipo e instalaciones						
c) Gastos de viaje, gastos de franqueo, gastos de imprenta y pagos por concepto de otros servicios corrientes						
d) Alquiler de bienes inmuebles						
II. Adquisiciones y construcción						
1. Adquisiciones*						
a) Aviones y motores						
b) Misiles, incluidas las ojivas corrientes						
c) Ojivas y bombas nucleares						
d) Buques y embarcaciones						
e) Tanques, vehículos blindados de transporte de tropas y de otra índole						
f) Artillería						
g) Otras armas de las fuerzas terrestres						
h) Material de guerra y municiones**						
i) Equipo electrónico y de comunicaciones						
j) Vehículos						
k) Otros pertrechos						

Subdivisión de las fuerzas de fines generales

Columnas 2) Fuerzas terrestres
3) Fuerzas navales
4) Fuerzas aéreas
5) Otras fuerzas de combate

Subdivisión del apoyo, la administración y el comando centrales

6) Apoyo central (suministros, conservación, construcción, instrucción, servicios médicos, etc.)
7) Administración y comando central, incluidos los servicios de inteligencia y comunicaciones

Subdivisión de asistencia militar

Columnas 10) Contribuciones a fuerzas aliadas y su infraestructura
11) Asistencia militar a aliados y a no aliados

/...

ANEXO III (continuación)

Costo de los recursos / Grupos de fuerzas	Fuerzas estratégicas (1)	Fuerzas de fines generales (2)(3)(4) (5)	Apoyo, administración y comando centrales (6)(7)	Fuerzas paramilitares (8)	Defensa civil (9)	Asistencia militar (10)(11)
2. Construcción						
a) Bases aéreas, pistas de aterrizaje						
b) Plataformas de lanzamiento de misiles						
c) Bases e instalaciones navales						
d) Edificios para servicios electrónicos y de comunicaciones y estructuras e instalaciones conexas						
e) Instalaciones para el personal						
f) Instalaciones médicas						
g) Almacenes, depósitos, instalaciones de reparación y conservación						
h) Instalaciones de comando y administración						
i) Fortificaciones						
j) Refugios						
k) Otras instalaciones						
III. Investigación y desarrollo						
1. Investigación pura y aplicada						
2. Desarrollo, ensayo y evaluación						

* Subdivisión entre:
Material producido localmente y material importado
Material asignado a las fuerzas y material agregado a las existencias

** Excluidos los elementos que figuran en b) y c) supra.